



Memoria
Reunión Regional Mesoamericana sobre la Revisión de Sistema de Categorías de Áreas de Gestión Colectiva Indígena



Panamá, febrero 2018

Contenido

1. Presentación.....	3
2. Objetivos de la reunión.....	6
3. Actividades/Resultados	6
4. Metodología.....	7
5. Participantes	7
6. Desarrollo de la reunión	7
<u>Categoría I: protección estricta.....</u>	11
Categoría II: Conservación y protección del ecosistema.....	11
Categoría III: Conservación de los rasgos naturales	11
Categoría IV: Conservación mediante manejo activo	11
Categoría V: Conservación de paisajes terrestres y marinos y recreación.....	12
Categoría VI: Uso sostenible de los recursos naturales.....	12
7. Plan de seguimiento: construcción del sistema de categorías indígenas.....	24
8. Acuerdos de la Reunión.....	26
9. Anexo	27
9.1. Agenda Evento	27
9.2. Lista de participantes	29
9.3. Documento de Propuesta.....	31



Reunión Regional Mesoamericana sobre la Revisión de Sistema de Categorías de Áreas de Gestión Colectiva Indígena

1. Presentación

La Reunión Regional Mesoamericana sobre la Revisión de Sistema de Categorías de Áreas de Gestión Colectiva Indígena, es realizada por las organizaciones indígenas miembros de la UICN OPIs y coordinada con la oficina regional de UICN-ORMAC, el evento fue realizado con el apoyo de la comisión CEESP y el Programa de Pequeñas Donaciones, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.



Las organizaciones indígenas, han venido planteando la necesidad de que la UICN avance con la creación de un sistema de categorías que garantice el respeto, reconocimiento e implementación de los sistemas indígenas de uso, manejo y conservación de los recursos naturales.

Para lo cual han planteado diferentes mociones entre ellas: La 48, Pueblos indígenas, áreas protegidas y aplicación del Acuerdo de Durban¹, la 51 pueblos indígenas y áreas protegidas de la mosquita de Mesoamérica, (solicitud h)² la 52, Implementación por parte de la UICN de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas³, la 56 Enfoques de la conservación basados en los derechos⁴, la 07 Establecimiento de una categoría de Miembro de la UICN con derecho a voto para las Organizaciones de Pueblos Indígenas⁵, la 80 Sistema de categorías de áreas de gestión colectiva indígena en Centro América⁶, la cual reconoce que los pueblos indígenas han hecho una importante contribución a la gestión y conservación de los recursos naturales, la gestión de preservar grandes áreas con cobertura forestal, fuentes de agua y las especies endémicas, ya que son espacios que son una parte integral de su territorio y de sus estrategias para la vida , y que los bosques son uno de los espacios naturales más importantes para los pueblos indígenas y cuya conservación y gestión son vitales, tanto en las estrategias de desarrollo de las personas, como también para hacer frente a los retos del actual modelo de desarrollo, el cambio climático y otros impactos que se enfrenta el mundo.

La resolución 80 tiene presente que se ha demostrado que los pueblos indígenas tienen una estrecha relación de respeto y equilibrio con la madre naturaleza, incluyendo la tierra y los recursos naturales, y en sus esfuerzos para gestionar y proteger los bosques, tienen sus

¹ Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto período de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008

² Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto período de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008

³ Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto período de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008

⁴ Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto período de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008

⁵ Congreso Mundial de la Naturaleza, en su quinto período de sesiones, Barcelona, España, 6 al 15 de septiembre de 2012

⁶ Congreso Mundial de la Naturaleza, en su sexto período de sesiones Hawaii, del 1-10 de septiembre de 2016

propios indicadores (o señales) que les permiten conocer los principales cambios que se producen en su gestión y los recursos naturales en general.

El Congreso Mundial de la Naturaleza, realizado en Hawái, del 1-10 de septiembre de 2016 aprobó la resolución 80 la cual plantea:

1. Invitar a la Directora General para analizar la creación de un grupo de expertos que trabajan con el fin de construir un sistema propuesto de categorías de áreas de gestión colectiva indígenas que responde al reconocimiento, respeto y práctica de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, en particular con respecto a la uso, manejo y conservación de los recursos naturales;
2. Pide a la Comisión de Política Social Ambiental, Económica y (CEESP) y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (WCPA) para desarrollar un análisis y discusión sobre el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, en la promoción y el respeto de sus propias formas de la vida y la gestión comunitaria de los espacios naturales;
3. Pide asimismo a que presten pleno apoyo para el reconocimiento y formalización en el marco de categorías de la UICN, el sistema de categorías de áreas de gestión colectiva indígenas, que reconoce la interacción y la contribución histórica de que los pueblos indígenas han hecho en la conservación;
4. Pide asimismo a ellos para desarrollar estrategias integrales desde la concepción, necesidades y potencialidades de los pueblos indígenas en el desarrollo de esa categoría; y
5. Los insta, por último, para regular el desarrollo, implementación y evaluación de proyectos en territorios indígenas que caen dentro de esa categoría, la aplicación de salvaguardias ambientales, sociales y culturales, la generación de consultas, y su participación en la ejecución, evaluación y distribución justa y equitativa de los beneficios, de acuerdo con sus propios sistemas de gestión colectiva

Dicha resolución debe ser abordada en conjunto con la resolución 48 solicitud (h) que plantea crear un grupo de trabajo mesoamericano de pueblos indígenas junto con UICN-ORMA, como un espacio de diálogo, entendimiento, concertación e incidencia sobre temas de gobernanza, categorías de manejo, restitución y sistema indígena propio de áreas protegidas, así como sobre los impactos del cambio climático y proyectos que impacten negativamente sus territorios y recursos naturales, tal como lo plantea el Convenio 169 de la OIT.

La Conferencia de las Partes de Cambio Climático COP-21, realizada en París a finales del 2015, aprobó lo que hoy es



conocido como el Acuerdo de París. En relación a los Pueblos Indígenas, el Acuerdo expresa: ...que las Partes al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, deberían respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a los derechos humanos, el derecho a la salud, *los derechos de los Pueblos Indígenas*, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones de vulnerabilidad y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.

El Capítulo V Interesados que no son Partes en su párrafo 136. *Reconoce* la necesidad de reforzar los conocimientos, las tecnologías, las prácticas y los esfuerzos de las comunidades locales y *los Pueblos Indígenas* en relación con la lucha contra el cambio climático y la adopción de medidas de respuesta y establecer una Plataforma para el intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre la mitigación y la adaptación de manera holística e integrada.

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, en su 47 período de sesione recomendó examinar y aprobar en su 23 período de sesiones el proyecto de decisión -/CP.23 referente a la Plataforma de las comunidades locales y los Pueblos Indígenas. Para lo cual *Decide* que el objetivo general de la Plataforma será reforzar los conocimientos, las tecnologías, las prácticas y los esfuerzos de las comunidades locales y los Pueblos Indígenas para hacer frente al cambio climático y darle respuesta, facilitar el intercambio de experiencias y la difusión de mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre la mitigación y la adaptación de manera holística e integrada y fomentar la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas en el proceso de la Convención;

En la decisión XIII/1, inciso 23, la Conferencia de las Partes solicitó a la Secretaria Ejecutiva que siguiera informando sobre: (a) los progresos alcanzados en la integración del Artículo 8 j) y disposiciones conexas en todas las áreas de trabajo del Convenio; (b) la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor de la Secretaría; y (c) el fortalecimiento de la labor realizada con el Artículo 8 j) y disposiciones conexas por medio de las actividades de creación de capacidad en curso, en asociación con los pueblos indígenas y las comunidades locales.



En consideración sobre si el nuevo cuerpo del 8J se plantean dos alternativas: a) Al abordar asuntos de relevancia directa para los pueblos indígenas y las comunidades locales en los órganos subsidiarios, aplique los mecanismos de participación ampliada utilizados por el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas para la participación de representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales. La opción B-Órgano subsidiario plantea Establecer un órgano subsidiario sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas con el mandato de proporcionar asesoramiento a la Conferencia de las Partes, otros órganos subsidiarios y, sujeto a su aprobación, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en los Protocolos respectivos, sobre asuntos que son relevantes para los pueblos indígenas y las comunidades locales y están dentro del alcance de la Convención.

2. Objetivos de la reunión

Realizar un análisis estratégico sobre los pasos lógicos para implementar la resolución 80 de la UICN, su vinculación con otras resoluciones y los temas de cambio climático y biodiversidad.

3. Actividades/Resultados

- a. Construir una propuesta de implementación particularmente de la resolución 80 Sistema de categorías de áreas de gestión colectiva indígena en Centro América de la UICN y la resolución 77 sobre la instalación del Grupo de trabajo mesoamericano sobre pueblos indígenas.
- b. Formular lineamientos sobre el funcionamiento y gobernanza de la Plataforma de intercambio de conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales en el marco de la CMNUCC.
- c. Formular una ruta de trabajo sobre el futuro de Grupo de Trabajo 8J del Convenio sobre Diversidad Biológica.



- d. Intercambio comunitario sobre sistemas indígenas de uso, manejo y conservación, los conocimientos tradicionales y los impactos del cambio climático está afectando a la comunidad, en el marco de la celebración de la revolución Guna.

4. Metodología

La reunión se desarrolló en base a una programación o agenda de trabajo (Anexo 1), la cual tuvo como base central la visión y propuestas indígenas y la presentación de las categorías que la UICN tiene actualmente en relación a áreas protegidas. Los temas de cambio climático y conocimientos tradicionales se abordaron desde la óptica de como aportar y afectan los territorios indígenas y como pueden ser parte del sistema de categorías.



Se contó con la participación de un facilitador, un encargado de logística, se desarrollaron ponencias magistrales, presentaciones, grupos de trabajo y plenarias por cada uno de los temas de la reunión, con la finalidad de obtener insumos y elementos que permita la construcción colectiva de propuestas y recomendaciones que operativicen particularmente lo relacionado al sistema de categorías indígenas.

5. Participantes

Los Participantes fueron delegados de organizaciones indígenas miembros de UICN como publico meta, quienes extendieron la invitación a otras organizaciones regionales con experiencia sobre la categoría indígena, conocimiento tradicional y cambio climático, por ejemplo el Consejo Indígena de Centro América, la comisión CEESP de UICN, ICCAS y líderes y comunitarios de la comunidad Usdub.

- **Guatemala:** Ak' Tenamit, Sotz'il y Funda Lachua, ICCAS
- **Honduras,** Mopawi
- **Nicaragua,** Experto Indígena
- **Costa Rica:** Consejo Indígena de Centro América
- **Panamá:** Fundación para la Promoción del Conocimiento Indígena
- **México:** Consejo Indígena de Meso América
- **Colombia** Representante de la Red de Mujeres Indígenas de Biodiversidad
- **Ecuador:** Experto en Conocimiento Indígena
- **Estados Unidos.** CEESP

6. Desarrollo de la reunión

La reunión se realizó en Panamá, comarca de Guna Yala, comunidad de Usdub los días 25 al 27 de febrero de 2018, el evento fue desarrollado en dos el día 25 fue para realizar un

intercambio con la comunidad para conocer los sistemas indígenas de uso, manejo y conservación, los conocimientos tradicionales y los impactos del cambio climático está afectando a la comunidad, esta actividad se desarrolló en el marco de la celebración de la revolución Guna. Los días 26 y 27 fue el marco para realizar el taller con los invitados regionales y delegados de la comunidad.

Día 1: Intercambio Comunitario: Los participantes desarrollaron un intercambio comunitario sobre sistemas indígenas de uso, manejo y conservación, los conocimientos tradicionales y los impactos del cambio climático, en el marco de la celebración de la revolución Guna.

Se realizó un recorrido por la comunidad lo que permitió un dialogo con los pobladores y conocer sobre su vida cotidiana, abordando temas de conservación, conocimiento tradicional y cambio climático, se participó en la conmemoración de la revolución Guna, se vistió la casa del congreso máxima autoridad Guna y se dialogó con los caciques de la comunidad.

Día 2: Acto de Inauguración: Se inicia con una breve presentación explicando brevemente a los presentes el motivo de la reunión, la agenda y la metodología de la actividad, para iniciar formalmente se invita al Tata Felipe Gómez, Maya K'iche' para que realice la invocación espiritual acto se realiza cuando el calendario maya marca el Kablajuj Aj día que permite reflexionar y pedir al creador y formador del universo que guíe a los presentes y brinde sabiduría, fuerza e ilumine con sus experiencias para así tomar las mejores decisiones para el beneficio de nuestros pueblos.



Acto seguido se le concede la palabra al sabbindummad (autoridad administrativa), la señora Reminda Navas, por parte de las autoridades de la comunidad de Usdub que da sus palabras de bienvenida, expresando que para la comunidad este evento es sumamente importante ya que permite tener a hermanos indígenas de Abya Yala y a funcionarios de alto nivel de intuiciones que trabajan el tema de medio ambiente y recursos naturales a nivel mundial.

Se brindó un espacio para que cada participante se presente brindando su nombre, organización, país y expectativa del evento, participaron representantes de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, México, Colombia, Ecuador y Estados Unidos. (Anexo 2)

Se realizó una presentación de los objetivos los cuales giran alrededor de rrealizar un análisis estratégico sobre los pasos lógicos para implementar la resolución 80 de la UICN, su vinculación con otras resoluciones y los temas de cambio climático y biodiversidad. Estos objetivos permitirán a las organizaciones indígenas.

Desarrollo de los Temas: el análisis se inicia con una presentación de los *antecedentes sobre la categoría indígena*, la cual es brindada por Onel Masardule, en la cual plantea que este proceso se inicia, ya que a nivel territorial el tema de áreas protegidas y pueblos indígenas ha transitado por varias etapas: etapas de conflictos, etapas de diálogos y etapas de coordinación y buenas relaciones. En su mayoría de veces se plantea que la conservación debe ser según las categorías que los Estados han implementado y desconociendo los sistemas indígenas los cuales se han implementado por generaciones y han contribuido a que los recursos naturales estén presentes aun en los territorios.

Las organizaciones miembros de la UICN han planteado la necesidad de crear un sistema de categorías indígenas que sean reconocidas por la UICN y que estas sean la punta de lanza para que los Estados integran y reconozcan los sistemas indígenas de uso, manejo y conservación.

Las organizaciones indígenas han planteado las siguientes mociones: La 48, Pueblos indígenas, áreas protegidas y aplicación del Acuerdo de Durban⁷, la 51 pueblos indígenas y áreas protegidas de la mosquita de Mesoamérica, (solicitud h)⁸ la 52, Implementación por parte de la UICN de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas⁹, la 56 Enfoques de la conservación basados en los derechos¹⁰, la 07 Establecimiento de una categoría de Miembro de la UICN



con derecho a voto para las Organizaciones de Pueblos Indígenas¹¹, esta categoría ya fue aprobada por lo que si insta a las organizaciones indígenas afiliarse a UICN, la 80 Sistema de categorías de áreas de gestión colectiva indígena en Centro América¹², la cual reconoce que los pueblos indígenas han hecho una importante contribución a la gestión y conservación de los recursos naturales, la gestión de preservar grandes áreas con cobertura forestal, fuentes de agua y las especies endémicas, ya que son espacios que son una parte integral de su territorio y de sus estrategias para la vida , y que los bosques son uno de los espacios naturales más importantes para los pueblos indígenas y cuya conservación y

⁷ Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto período de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008

⁸ Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto período de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008

⁹ Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto período de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008

¹⁰ Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto período de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008

¹¹ Congreso Mundial de la Naturaleza, en su quinto período de sesiones, Barcelona, España, 6 al 15 de septiembre de 2012

¹² Congreso Mundial de la Naturaleza, en su sexto período de sesiones Hawai, del 1-10 de septiembre de 2016

gestión son vitales, tanto en las estrategias de desarrollo de las personas, como también para hacer frente a los retos del actual modelo de desarrollo, el cambio climático y otros impactos que se enfrenta el mundo.

La resolución 80 tiene presente que se ha demostrado que los pueblos indígenas tienen una estrecha relación de respeto y equilibrio con la madre naturaleza, incluyendo la tierra y los recursos naturales, y en sus esfuerzos para gestionar y proteger los bosques, tienen sus propios indicadores (o señales) que les permiten conocer los principales cambios que se producen en su gestión y los recursos naturales en general.

La UICN-ORAMAC, a través de su representante José Courrau realizó una presentación sobre el sistema de categorías de la UICN sobre áreas protegidas y su vinculación con el sistema de categorías indígenas.

Las Áreas Protegidas son áreas esenciales para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, el concepto de áreas protegidas ha ido evolucionando por el transcurso de los años y de las experiencias que se han ido desarrollando de menos intervención humana a más intervención humana.

La presentación de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social la realizó la presidenta Kristen Walker, quien planteó que el CEESP contribuye a la misión de la UICN proporcionando conocimientos, experiencia y promoviendo políticas y medidas para armonizar la conservación de la naturaleza con las preocupaciones socioeconómicas y culturales cruciales de los pueblos indígenas, tales como medios de subsistencia, derechos humanos y responsabilidades, desarrollo humano, seguridad, equidad y la gobernanza justa y efectiva de los recursos naturales. El trabajo de la Comisión está organizado en regiones, temas y una serie de grupos de especialistas o grupos de tarea.



Respecto al tema de áreas protegidas y pueblos indígenas particularmente lo relacionado al sistema de categorías indígenas, se deben analizar los siguientes temas:

- Existen varias propuestas (aprovechar el espacio para definir que es lo que se quiere, organizarse, va a ver una reunión global y la idea es como tenemos más organizaciones indígenas y hacer mucha más incidencia en la UICN).
- Es importante que después de tener una definición mayor de lo que se quiere pueden tener una reunión con la comisión de Áreas Protegidas.
- Se acerca el foro de miembros y el próximo congreso (hay dos momentos importantes donde se deben presentar resultados, para que se tracen metas de tiempo para presentar mejores resultados).
- Se debe correr por el tema de fechas ya que los productos se deben entregar y estamos contra el tiempo.

- Sobre la Moción del último congreso de la UICN sobre el cumplimiento de las resoluciones, existe un plan de cumplimiento, una hoja de ruta que se debe considerar.

Categorías de áreas protegidas UICN

Categoría I. protección estricta.

Reserva Natural Estricta, cuyo objetivo es conservar a escala regional, nacional o global ecosistemas, especies y/o rasgos de geo diversidad extraordinarios: dichos atributos se han conformado principalmente o exclusivamente por fuerzas no humanas y se degradarían o destruirían si se viesen sometidos a cualquier impacto humano significativos.



Área natural silvestre. (Wilderness) Su objetivo es proteger la integridad ecológica a largo plazo de áreas naturales no perturbadas por actividades humanas significativas, libres de infraestructuras modernas y en las que predominan las fuerzas y procesos naturales, de forma que las generaciones presentes y futuras tengan la oportunidad de experimentar dichas áreas.

Categoría II: Conservación y protección del ecosistema

Parque Nacional son grandes áreas naturales o casi naturales establecidas para proteger procesos ecológicos a gran escala, se plantea el área de uso debe ser el 70%

Parque nacional. Su objetivo es proteger la biodiversidad natural junto con la estructura ecológica subyacente y los procesos ambientales sobre los que se apoya, y promover la educación y el uso recreativo.

Categoría III: Conservación de los rasgos naturales

Monumento natural. Su objetivo es proteger rasgos naturales específicos sobresalientes y la biodiversidad y los hábitats asociados a ellos.

Categoría IV: Conservación mediante manejo activo

Área de manejo de hábitats / especies. Su propósito es mantener, conservar y restaurar especies y hábitats. La protección de hábitats o especies concretas y su gestión refleja dicha categoría

Necesitan intervenciones activas (humana para favorecer) habituales para abordar las necesidades de especies concretas o para mantener hábitat pero esto no es un requisito de la categoría.

Categoría V: Conservación de paisajes terrestres y marinos y recreación

Paisaje terrestre y marino protegido. Su objetivo es proteger y mantener paisajes terrestres/marinos importantes y la conservación de la naturaleza asociada a ellos, así como otros valores creados por las interacciones con los seres humanos mediante prácticas de manejo tradicionales.



La interacción entre los seres humanos y la naturaleza ha producido un área de carácter distintivo con valores ecológicos, biológicos, culturales y estéticos significativos.

Categoría VI: Uso sostenible de los recursos naturales

Área protegida manejada. Su objetivo es proteger los ecosistemas naturales y usar los recursos naturales de forma sostenible, cuando la conservación y el uso sostenible puedan beneficiarse mutuamente.

Conservan ecosistemas y hábitat junto con los valores culturales y los sistemas tradicionales de gestión de recursos naturales asociados a ellos.

Normalmente son extensas, la mayoría de áreas tienen condiciones naturales, una parte cuenta con una gestión sostenible de los recursos naturales y es compatible con la conservación de la naturaleza.

Las seis categorías tal como lo dice el enunciado inicial, constituyen solamente marcos de referencia, por lo que no deben considerarse como camisas de fuerza que deban cumplirse de manera estricta.

- Antes de aplicar las categorías de manejo, asegurarse que conoce y entiende el sistema de AP.
- Se debe definir la forma de organización dentro del territorio

Temas claves para abordar áreas protegidas:

- Para la creación de un área protegida se debe observar lo siguiente:
- El objetivo y estado actual del área, se ha conservar o mejorarlo sus recursos.

- El nombre de parque nacional no significa el nombre de una categoría de áreas protegidas
- Las categorías de UICN son una guía internacional para gestionar áreas protegidas. Los países definen sus sistemas de AP, por lo tanto puede ser similares a las categorías de la UICN.
- El tema de gobernanza debe estar explícita (cuando se crea una nueva área protegida)



- Para abordar el tema de pueblos indígenas es necesario analizar que significa la conservación y protección
- Cuando se aborda conservación se aborda el tema del uso sostenible (no industrial)
- No todas las áreas son protección extrema (ejemplo la categoría I)

Aspectos generales sobre áreas protegidas:

- La base para declarar un área protegida es su objetivo de manejo
- Las categorías tiene nombres difieren entre países de la región
- Las categorías No debe interpretarse como una jerarquía de importancia

Las organizaciones indígenas miembros de UICN han venido analizando y construyendo propuestas sobre *Pueblos Indígenas y Áreas protegidas particularmente lo relacionado a un Sistema de categorías de áreas protegidas de los pueblos indígenas* el cual es presentado por el señor Jadder Mendoza, del pueblos Miskito de Nicaragua

Categorías del sistema

Las categorías de áreas protegidas de los pueblos indígenas constituyen un sistema de manejo territorial con varios propósitos sustantivos a la protección de la cultura, identidad y desafíos de buen vivir.

1. Sitios sagrados
2. Protección de conocimientos tradicional
3. Desarrollo de economía indígena
4. Usos tradicionales colectivas
5. Territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales

Sistema indígena de áreas protegidas:

- La relación de superficie de AP en Centroamérica el 46% está en territorios indígenas.
- Los pueblos Indígenas de la región tienen un impacto alto en Áreas protegidas Marinas y Costeras.
- El 60% de territorio Indígena en CA tienen un AP.

Elementos conceptuales del sistema de categorías de áreas protegidas de pueblos indígenas

- Áreas geográficas reconocidas y con dominio legal y/o tradicional de pueblos indígenas que desarrollan sistemas de vida que aseguran la protección de los niveles de conservación y protección de la diversidad biológica.
- Sistemas de ordenamiento de uso del suelo, áreas marinas y el paisaje que garantizan la conservación y protección de especies y riqueza genética en territorios indígenas.
- Protección de áreas geográficas de relevancia estratégica para mantener los sistemas y medios de vida de los pueblos indígenas.



Fundamentos al Sistema de Categoría de PI para AP

- El reconocimiento y mecanismos de titularidad de la propiedad territorial a favor de los pueblos indígenas que han habitado ancestralmente dichas áreas geográficas.
- Asegurar los sistemas institucionales de autonomía (libre determinación) de los pueblos indígenas en la gobernanza de las áreas protegidas, en el diseño de modelos de manejo colaborativo, que aseguren las acciones conjuntas de los pueblos indígenas con la tutela del estado y otras formas de organizaciones exógenas.
- Garantizar la protección de los conocimientos tradicionales y los medios de vida de los pueblos indígenas, en el desarrollo de los planes de manejo (planes de vida), integrando los enfoques bioculturales como base del enfoque de ecosistema.

Lo que se busca con el sistema de categorías de PI

- Fortalecer los derechos sustantivos de PI en la gestión y uso sostenible de la biodiversidad.
- Garantizar los sistemas (bioculturales) de protección de los Conocimiento tradicionales
- El manejo conjunto que emerge de acuerdo entre la estructura de gobernanza de los PI y Estado puede ser integrado por organismos internacionales.



Objetivo estratégico del Sistema Indígena

Fortalecer la gestión de los derechos de administración tradicional de los territorios y la biodiversidad desde la filosofía y cosmovisión de los pueblos indígenas, bajo un sistema de ordenamiento territorial que garantice la conservación in situ (Art. 8j del CBD) y desarrollo de prácticas consuetudinarias sostenibles (Art. 10c del CBD), así como el acceso y distribución justa de beneficios de los esfuerzos de manejo de las áreas protegidas.

Objetivo Operativo del Sistema Indígena

Los pueblos indígenas participan activamente en las políticas regionales y nacionales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, mejorando su capacidad institucional en el ejercicio de los derechos sustantivos (territorio, libre determinación, CLPI, protección de los conocimientos tradicionales y la cultura).

Las áreas protegidas en el sistema de los Pueblos Indígenas

Existen dos tipos de áreas protegidas

1. Áreas protegidas compartidas /manejo conjunto
2. Áreas protegidas indígena/territorio de (TICCAS)

Ver otros elementos complementarios, que tipo de acciones desde el enfoque indígena están planteados para cada elemento como guía u orientaciones y que se acople con su propia realidad.

Áreas protegidas de acuerdo a la necesidad de la comunidad.

Es importante resaltar que la categoría de las áreas protegidas de los pueblos indígenas constituyen un sistema de manejo territorial con varios propósitos sustantivos a la protección de la cultura, identidad y desafíos de buen vivir.

1. Sitios sagrados
2. Protección de conocimientos tradicionales
3. Desarrollo de economía indígena
4. Usos tradicionales colectivos
5. Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales

Aspectos claves

- Tierra y territorio
- Gobernanza y autonomía territorial (libre determinación)
- Consentimiento Libre Previo e Informado
- Protección de los conocimientos tradicionales
- Acceso y distribución equitativa de beneficios



La resolución 80, es una oportunidad para las OPI de construir un documento consensuado, dentro de las organizaciones miembros de la UICN, se trata de una propuesta de reformulación de los instrumentos y de conceptos propios.

Día 3 Experiencias comunitarias: en el marco de la discusión del sistema de categorías se presentaron experiencias sobre áreas protegidas y sistemas indígenas en Costa Rica, Panamá, Ecuador y Colombia.

El señor Donald Rojas realizó la experiencia del Pueblo Brunka en Costa Rica, planteando que existe un sistema indígena basado en las formas propias de organización, normas basadas en el derecho indígena, sistemas de uso, manejo y conservación.

La experiencia de la comunidad de Usdub, de la comarca Gunayala, Panamá, fue presentada por Kinyapiler quien expresó que el sistema indígena de conservación se basa en la autonomía que tienen las comarcas, estas están reconocidas por la ley panamá, este

sistema posee normas propias, sistema de monitoreo, calificación de especies, es de carácter terrestre y marino costero.

La experiencia de Colombia fue brindada por Edith Bastida, quien expuso que los sistemas indígenas son sistemas milenarios, que han sido conservados y transmitidos de generación en generación particularmente por las mujeres indígenas quienes poseen gran parte de los conocimientos y quienes trasmiten a las futuras generaciones.



Experiencia de Ecuador fue brindada por el Doctor Rodrigo de la Cruz, quien baso su presentación en los sistemas indígenas de conservación de los bosques, el uso de los sistemas de conocimientos, la propiedad intelectual, la distribución justa de los beneficios y lo referente a los recursos genéticos.

En relación a los temas planteados en la agenda: Conocimiento indígena y cambio climático se compartió información sobre los avances y futuras acciones que se deben realizar para lo cual planteo: Esta presentación establece algunos de los intereses colectivos del Foro Indígena Internacional sobre Biodiversidad (IIFB) con respecto a la integración de una mayor participación de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (IPLC), las mujeres y los jóvenes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y Protocolos relacionados. Establece una variedad de consideraciones relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidas las mejores prácticas y la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (UNDRIP) al CDB, una variedad de principios y un programa de trabajo.

Es importante que una nueva asociación con el CDB se base en principios de comprensión y cooperación para todos los interesados que han demostrado una larga y positiva historia de construcción de relaciones con el establecimiento del IIFB en nombre de los pueblos indígenas y las comunidades locales de todo el mundo, proceso que se generó de manera formal a partir de una Decisión de la COP5 de Nairobi, dando inicio a una alianza de cooperación conjunta para mejorar la función y la participación de las comunidades indígenas y locales en el logro de los objetivos del Convenio, en especial sobre la formulación y la aplicación de un programa de trabajo del Art. 8J a nivel nacional e internacional, por el cual se dispuso que se desplieguen todos los esfuerzos para explorar más a fondo la manera de aumentar la participación de los pueblos indígenas, por lo que invitó a las Partes y otros gobiernos a que apoyen al FIIB, en sus funciones de asesorar a la COP sobre el artículo 8J y disposiciones conexas.

Para continuar con este compromiso significativo en el futuro, más allá de 2020, el IIFB quisiera avanzar en las siguientes mejores prácticas para guiar al CDB:

- Continuo reconocimiento y respeto por las culturas, prácticas y tradiciones colectivas de IPLC, particularmente en lo que respecta al Conocimiento Tradicional relacionado con la diversidad biológica y cultural;
- Reconocimiento continuo de la asociación única que los IPLC tienen con el CDB y sus Protocolos;
- Apoyo continuo para asociaciones de comunidades indígenas y locales en desarrollo que sean efectivas y culturalmente apropiadas;
- Garantizar la participación plena, equitativa y efectiva de IPLC en el CDB, sus Protocolos y procesos relacionados. Eso es necesario para desarrollar decisiones apropiadas y guías para las Partes con respecto a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica por Pueblos Indígenas, quienes consisten de aproximadamente el 5% de la población mundial, ocupan el 25% de las tierras subpolares, una mayor proporción de conservación nacional de tierras, y administran un porcentaje muy alto de la biodiversidad del mundo.



Respecto a Cambio Climático y pueblos Indígenas se presentó que el El Acuerdo de Paris en su capítulo V Interesados que no son Partes en su párrafo 136. *Reconoce* la necesidad de reforzar los conocimientos, las tecnologías, las prácticas y los esfuerzos de las comunidades locales y **los pueblos indígenas** en relación con la lucha contra el cambio climático y la adopción de medidas de respuesta y establece una plataforma para el intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre la mitigación y la adaptación de manera holística e integrada;

Reconociendo que el cambio climático es un problema de toda la humanidad y que, al adoptar medidas para hacerle frente, las Partes deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de **los pueblos indígenas**, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.

En base a las presentaciones se realizaron grupos de trabajo quienes analizaron y discutieron temas relacionados a las áreas protegidas y los sistemas indígenas.

Grupo #1

Las categorías de áreas protegidas de los pueblos indígenas constituyen un sistema de manejo territorial con varios propósitos sustantivos a la protección de la cultura, identidad y desafíos de buen vivir.

- Sitios sagrados
- Protección de conocimientos tradicional
- Desarrollo de economía indígena
- Usos tradicionales colectivas
- Territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales.



Puntos críticos de la discusión

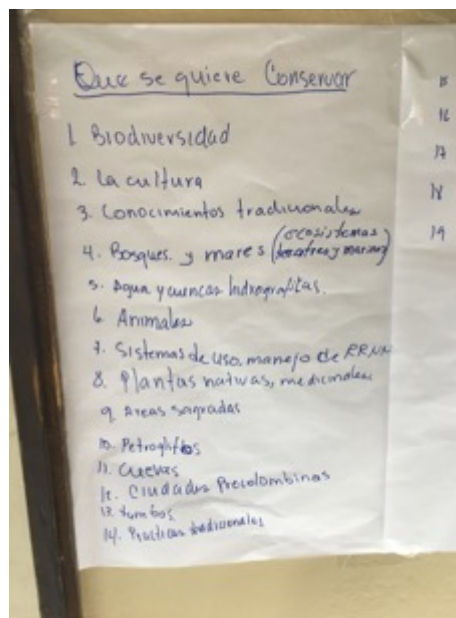
- Los pueblos indígenas no están demandando un sistema bajo la UICN u otro, Sino más bien un sistema de protección de su territorio. Que tenga la seguridad jurídica, gobernanza territorial indígena. Acceso y uso de su territorio.
- Es un tema que está incorporado en las organizaciones ambientalista y las OPI no tienen dentro de su agenda estos temas.
- Se cuenta con documentos específicos de sustento de la AP indígena en el caso de Guatemala Sotz'il y la cuenca amazónica COICA cuenta con estudios realizados.
- Debe ser un sistema indígena de áreas protegidas porque aborda la visión integral sobre el manejo del territorio y que pueden integrar categorías

Ruta de trabajo

- Definir los Conceptos sobre las categorías indígenas
- Contar con elementos claves que pueda sustentar las propuestas de los pueblos indígenas en relación a la diferencia entre áreas protegidas desde las categorías de la UICN y la propuesta de sistema indígena de áreas protegidas desde las OPI.

Propuestas de títulos:

1. Sistema indígena de gestión holística de uso, manejo y conservación de los recursos naturales de pueblos indígenas



2. Sistema de gestión holística de uso, manejo y conservación de territorios de pueblos Indígenas.

Consenso de plenaria:

Sistema indígena de gestión holística de uso, manejo y conservación de los recursos naturales de pueblos indígenas

Propuesta de concepto:

Propuestas:

1. Es un sistema **indígena** para la gestión holística de la conservación y uso sostenible en los territorios indígenas para la vida plena, que promuevan el rescate promoción y la protección de los conocimientos y prácticas tradicionales, la gestión de la economía indígena y el fortalecimiento de la diversidad biológica y cultural con el pleno ejercicio de sus derechos.
2. Es la suma de espacios naturales y culturales en donde se utilizan prácticas, conocimientos indígenas para conservar y utilizar los recursos en territorios de pueblos indígenas.
3. La integración de conocimientos y sabiduría de los PI en la gestión de ecosistemas donde aplican practicas ancestrales para conservar, proteger territorios indígenas.

Sigue en discusión, se espera consensuar el concepto en las próximas reuniones que se tienen previstas en la región.

Propuesta de principios:

- Solidaridad
- Reciprocidad
- Dualidad
- Complementariedad
- Interculturalidad
- Integralidad
- CLPI
- Colectividad
- Cooperación

Base legal:

UICN, ha adoptado la declaración sobre derechos de PI de la ONU. Se debe identificar otros instrumentos que se han adoptado por UICN.

Elementos del concepto

1. Territorio y biodiversidad
2. Identidad cultural

3. Economía indígena
4. Derechos colectivos
5. Distribución de beneficios
6. Propias normas y decisiones
7. Conocimiento tradicional
8. Auto derminación
9. Sistemas propios de gobernanza

Declaración de Principios de la UICN

Que todos los procesos que se desarrollen deben ser consultados con una participación propia de pueblos indígenas.

Conservación propia de los pueblos indígenas:

Aplicación de los derechos colectivos de autodeterminación, organización propia, autoridades ancestrales y sistemas propios de gobernanza de los pueblos indígenas en sus territorios y tierras comunales y en la creación de áreas de conservación, según sus propias decisiones y normas.



¿Cuáles son las categorías indígenas?

1. Áreas Sagradas
2. Áreas de gestión tradicional
3. Áreas de gestión productiva
4. Uso tradicionales Colectivos
5. Territorios o áreas conservadas por PI

Propuesta de tipos de AP

1. Áreas Sagradas
2. Áreas de gestión del conocimiento Indígena
3. Áreas de aprovechamiento sostenible de recursos naturales

Definir qué significa cada categoría.

Grupo #2

El grupo 2 realizó sus análisis basados en los componentes de debe tener un sistema indígena de áreas protegidas (elementos culturales)

¿Qué es un sistema?

Es un conjunto de partes que forman un todo y cumplen una función.

¿Cuáles son esas partes en el caso de un Sistema de Áreas Protegidas?

- Territorio-Territorialidad-Tierra
Madre tierra, marco social político de áreas protegidas ya declaradas por el Estado o a declarar por los Pueblos Indígenas.



- Institucionalidad-Gobierno-Gobernanza
Autoridad, marco de derecho de los PI a la autonomía y libre determinación

- Incluye las áreas protegidas declaradas por los Estados y las iniciativas de PI.

Identidad-Cultura-y Espiritualidad cosmogonía-marco de lo que caracteriza a cada pueblo- transmisión de conocimientos, costumbres y tradiciones- autoestima y respeto a la consulta previa, libre e informada.



- Medios de vida
Marco de sostenibilidad social, económica y ambiental-elementos para planes de vida.
- Cosmogonía-ecosistemas-naturaleza-ser humano
Marco de uso de los recursos, conservación de la biodiversidad, servicio eco-sistémicos y representatividad territorial.

Sistemas indígenas de áreas protegidas

- a. Análisis de vacíos
 - Deberá llevar a la definición de un área protegida
 - Si ya existe
- b. Garantizar que va a perdurar en el tiempo
 - Ejercicios con mapas parlantes (ejemplo del Pueblo Indígena de Costa Rica para identificar indicadores a partir de los cuales priorizar, que se quiere proteger y conservar.
- c. Apropiación por la comunidades, sus líderes y representantes- debe tener implicaciones educativas, fortalecimiento de capacidades
- d. Complementariedad – interculturalidad
 - Saberes y conocimientos de los pueblos indígenas, que generan valores y análisis de necesidades y recursos existentes
 - Buscar diálogo interactivo-entendimiento de la cosmogonía, cosmovisión, vista por propios y externos.
 - Cómo definir si es un sitio sagrado o no por la comunidad, considerando un ordenamiento territorial de AP y su integralidad

Por ejemplo: el Sagla: es más que un jefe, reúne el conocimiento histórico y filosófico y lo transmite con cantos y poemas.

Galu: pared de la casa, montaña sagrada, fortaleza, santuario, no es solo un lugar físico sino un viaje espiritual, este es para áreas terrestres y Birya es para áreas marinas.

Galu Dugeis: en el caso de la mola-una mujer pudo ir a recibir el conocimiento del arte.

Balu wala: lo han adoptado como una caja de herramienta de planificación de vida, Guatemala como metodología de investigación.

7. Plan de seguimiento: construcción del sistema de categorías indígenas

Acuerdo	Actividad	Coordinador	Integrantes de la comisión de trabajo	Fechas
Realizar un ejercicio de trabajo técnico de revisión y retroalimentación de la propuesta de API (Presentación del primer borrador)	Revisión y retroalimentación del Concepto de API	Rodrigo de la Cruz	Donald, Jadder, Oswaldo Rodrigo	Abril 2018 Entrega del primer borrador a la comisión
	Revisión y retroalimentación de los componentes de la API	Oswaldo Mungia	Ramiro, Rodrigo y Ricardo	
	Revisión y retroalimentación de Categorías indígenas	Ricardo Campos	Ricardo y Jimy	
	Revisión y retroalimentación del tema de Gobernanza	Edith Bastida		
Realizar un ejercicio de trabajo de consulta de la propuesta sobre API	Diálogo con Pueblos Indígenas de la región y otras OPI a nivel global	Ramiro Batzín		
	Socialización de concepto: Foro Permanente, Mayo /Foro de Abya yala	OPI de la región Yeshing		Marzo 2018
	Cumbre de COICA	Rodrigo de la Cruz	Onel Masardule, Lola Cabnal	Junio 2018
	Reunión Consejo UICN	Ramiro Batzín		Octubre 2018

	COP CBD	Ramiro Batzín	Yeshing Upun, Onel Masardule Rodrigo de la Cruz	Noviembre 2018
	COP CMNUCC	Onel Masardule	Lola Cabnal	Diciembre 2018
	Dialogo por país UICN	OPI de la región		Permanente
	CEESP (grupo de trabajo AP entre otros	OPI de la región		Permanente
	Presentación de la propuesta en reunión regional Sur	Rodrigo de la Cruz		2019
	Presentación de la propuesta en la reunión regional Mesoamérica	Ramiro Batzín	Onel Masardule Lola Cabnal	2019
	Congreso UICN	Ramiro Batzín	Onel Masardule Lola Cabnal	2020
Realizar un ejercicio de trabajo político de la propuesta sobre API	Ante la UICN	OPI de la región		Congreso latinoamericano de AP's en Perú Marzo 2019
	Ante los Estados	OPI de la región		permanente

8. Acuerdos de la Reunión

1. Se elaborará una presentación corta de lo que sucedió en Guna Yala para presentar a las OPI en la reunión global a realizarse en Costa Rica.
2. Se deberá construir una moción como América Latina sobre el tema del Sistema de Categorías.
3. Se debe asumir por parte de las OPIs-UICN el liderazgo de este proceso particularmente con los grupos de trabajo de Áreas protegidas y Gobernanza
4. Se generara una propuesta borrador del documento de concepto y categorías para lo cual se elaborara un TDR el cual será revisado por la presidenta del CEESP.
5. Realizar un barrido de toda la información que hay y subirlo a un Dropbox.
El liderazgo de este proceso, lo puede asumir Sotz'il y la Rep. De la comisión de SPICEH (CEESP)
6. En 15 meses, debe estar listo el documento, cada grupo debe consolidar las ideas y aportará para finalizar la propuesta.
7. Se debe de considerar una estrategia global con los miembros de organizaciones indígenas de la UICN para posicionar el tema.
8. Se debe consultar cuando se realizará la reunión de la comisión de AP de UICN.
9. Se quiere platicar con COICA (cumbre amazónica, congreso y Rodrigo será parte de este evento) pero requiere de un trabajo previo para que se pueda tener una posición como Amazonía, Rodrigo realizará un informe y lo socializará con las organizaciones del SUR.
10. Realizar una presentación sobre el documento de categorías para su presentación en la COPs de CBD y Cambio Climático.
11. Contemplar la estrategia de áreas protegidas y pueblos indígenas.
12. Se debe considerar que en Marzo 2019 se llevará a cabo el congreso latinoamericano de áreas protegidas en Lima, sera un buen momento para presentar los avances.
13. Construir propuesta para buscar financiamiento en coordinación con ORMAC.
14. Otros de los puntos que se deben considerar son los estudio de caso, que también pueden elaborarse (se necesita integrar en la propuesta, como sustento)
15. Habría que revisar el Programa de conservación inclusiva (GEF) e identificar que se puede integrar sobre el tema.
16. El documento de sistema es un documento político técnico. Por lo tanto se deben considerar reuniones con los comités nacionales miembros, porque hay más de un país que tiene a su país como miembro y es una primera aproximación para hablar con ellos sobre el tema como tema preparatorio usando el contexto para abrir la puerta para el dialogo con los gobiernos)
17. Generar diálogos con los consejeros de la región.



9. Anexo

9.1. Agenda Evento

Reunión Regional Mesoamericana

Revisión Sistema de categorías de áreas de gestión colectiva indígena en Centro América

Usdub - Gunayala, Panamá, 26 al 28 de febrero de 2018

Agenda

Día 1

24 de febrero de 2018

Llegada de los Participantes horas de la mañana

Día 2

25 de febrero de 2018

Intercambio comunitario sobre sistemas indígenas de uso, manejo y conservación, los conocimientos tradicionales y los impactos del cambio climático, en el marco de la celebración de la revolución Guna

Día 3

26 de febrero de 2018

Horario	Actividad	Responsable
9:00-9:30	Inauguración Bienvenida Invocación Presentación participantes	Autoridad tradicional Facilitador
9:30 -10:00	Presentación de objetivos reunión	Ramiro Batzin
10:30 -10:45	Café	
10:45 -12:00	Presentación antecedentes sobre la categoría indígena	Onel Masardule
12:00 - 14:00	Almuerzo	
14:00-15:30	Presentación sobre el sistema de categorías de la UICN sobre áreas protegidas y su vinculación con el sistema de categorías indígenas	José Courrau UICN-ORMAC
15:30 - 16:00	Presentación de CEESP	Kristen Walker
16:30 - 17:30	Conformación Grupos de trabajo 1 y 2	Ramiro Batzin
17:30 - 17:45	Conclusiones del día	Facilitador
20:00	Cena	

Día 4: 27 de febrero de 2018

9:00 a 9:15 am	Bienvenida	Donald Rojas
9:15 a 11:00 am	Grupo de trabajo	Participantes
9:45 - 10:30	Presentación del grupo de trabajo	Participantes
10:30 - 12:00	Presentaciones comunitarias sobre categorías indígenas	Donald Rojas Edith Bastidas Rodrigo de la Cruz
12:00 - 14:00	Almuerzo	
14:00 - 16:00	Construcción de la Ruta de Integración, Sistema de categorías de áreas de gestión colectiva indígena	Participantes
16:00 - 17:00	Cierre y conclusiones del Evento	
18:00 - 19:30	Ceremonia tradicional de clausura	Autoridad tradicional de Usdub
20:00	Cena	

Día 5: 28 de febrero de 2018

Salida de retorno delegados a Panamá y Países

9.2. Lista de participantes

Nº	Nombre de los participantes	Pueblos Indígena	Organización	Nacionalidad
1.	Francisco Ramiro Batzín Chojoj	Maya Kaqchikel	Sotz'il	Guatemala
2.	Graciela Coy	Maya Q'eqchi'	Ak' Tenamit	Guatemala
3.	Jimmy Ivan Chub Leal	Maya Q'eqchi'	Funda Lachua	Guatemala
4.	Yeshing Juliana Upun Yos	Maya Kaqchikel	Sotz'il /CEESP	Guatemala
5.	Felipe Gómez	Maya K'iche'	ICCAS	Guatemala
6.	Osvaldo Emigdio Munguía		Mopawi	Honduras
7.	Kristen Marie Walker		CEESP-UICN	Washington D.C
8.	Josè Courrau		UICN-ORMARC	Costa Rica
9.	Rodrigo de la Cruz Inlago	Kichua	Experto Indígena	Ecuador
10.	Roberto Ricardo Campos Quezada		CIMA-RITA	México
11.	Jadder Ivan Mendoza Lewis	Miskitu	Experto Indígena	Nicaragua
12.	Donald Rojas Maroto	Brunka	CICA	Costa Rica

13.	Edith Bastidas		RMIB	Colombia
14.	Onel Masardule	Guna	FPCI	Panamá
15.	Reminda Navas	Guna	Comunidad de Usdub	Panamá
16.	Manuel López	Guna	Comunidad de Usdub	Panamá
17.	Decio Martínez	Guna	Comunidad de Usdub	Panamá
18.	Lamberto Valdés	Guna	Comunidad de Usdub	Panamá
19.	Andrés Martínez	Guna	Comunidad de Usdub	Panamá
20.	Bernardino Geenzier	Guna	Comunidad de Usdub	Panamá
21.	Jorge Andreve	Guna	Comunidad de Usdub	Panamá
22.	Kinyapiler Johnson G.	Guna	Comunidad de Usdub	Panamá

9.3. Documento de Propuesta

Pueblos Indígenas y Áreas protegidas: Sistema de categorías de áreas protegidas de los pueblos indígenas¹³

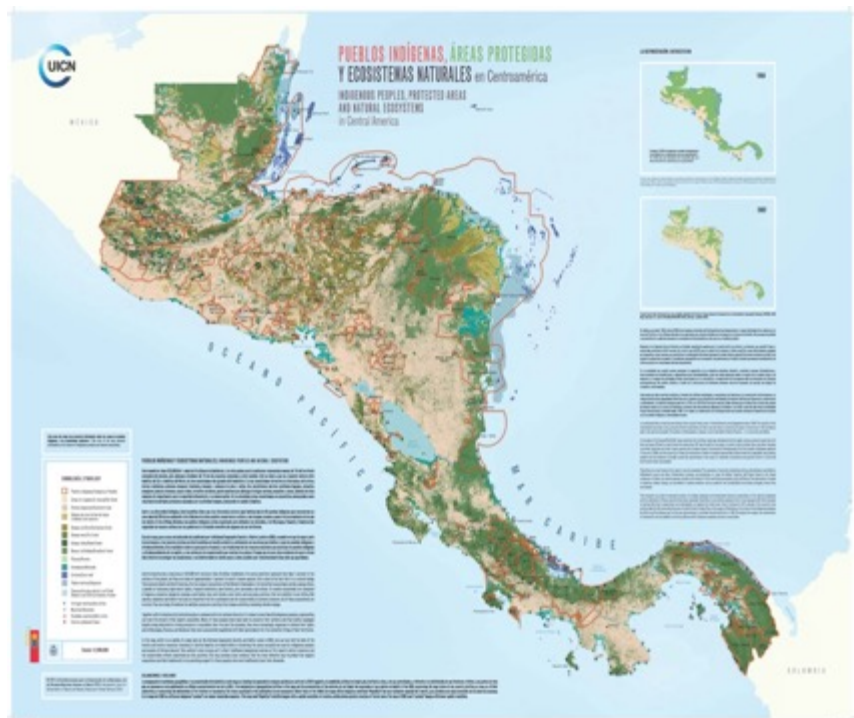
Nota Conceptual para Mesoamérica¹⁴

Sistema de áreas protegidas indígenas (SAPI)

Las áreas protegidas y los pueblos indígenas

En Mesoamérica, la conservación de los ecosistemas que mantienen relevantes estándares de diversidad biológica, escala, integridad y complejidad, se han logrado mantener en los territorios legalmente reconocidos y titulados de los pueblos indígenas, así como las tierras protegidas y resguardadas por sistemas de vida de los pueblos indígenas.

El mapa Pueblos Indígenas, Áreas Protegidas y Ecosistemas Naturales de Centroamérica, elaborado bajo el liderazgo de la UICN, demuestra el relevante traslape entre los territorios indígenas con las áreas protegidas y los corredores biológicos.

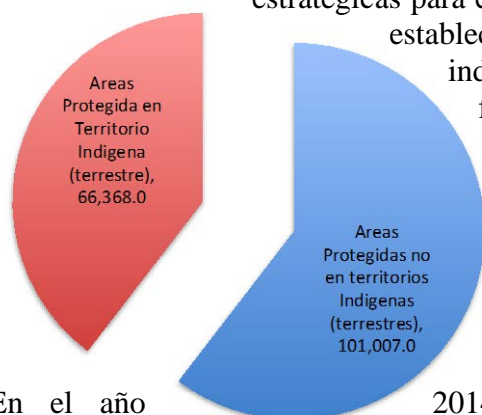


¹³ Documento de discusión – elementos para la formulación de una ruta de gestión de los PI en Mesoamérica.

¹⁴ Jadder Mendoza-Lewis. Integrante Técnico del Consejo Indígenas de Centro America (CICA), Consejo Indígena de Mesoamerica (CIMA).

De acuerdo con datos claves¹⁵ que revela el mapa antes mencionado, podemos destacar que las Áreas Protegidas en la región Centroamericana alcanzan 167,375 Km², de los cuales aproximadamente el 40% (66,368 km²).

Según la Estrategia de Pueblos indígenas de Áreas Protegidas (2014) en la región mesoamericana, las áreas protegidas que gozan de alto valor de conservación y son estratégicas para el fomento de macro proyectos ambientales, han sido establecidas en territorios ancestrales de los pueblos indígenas, tales casos emblemáticos son las reservas fronterizas entre Nicaragua y Honduras (BOSAWAS y Rio Plátano), en el caso de Costa y Panamá (Reserva la Amistad), entre México y Guatemala (Reservas de Biosfera Maya), las zonas costeras de en el caribe de Belice, Guatemala, México y Honduras (el Corredor de Arrecifes Mesoamericanos).



En el año 2014, los diversos pueblos indígenas de la región que convergen en las redes regionales (CICA, CIMA y RMIB), destacaron en la “Estrategia Indígena Mesoamericana sobre Territorios Indígenas y Áreas Protegidas” que a pesar de los avances en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y el esfuerzo por asegurar la participación de los pueblos indígenas en el manejo de las áreas protegidas bajo diversas modalidades de “manejo colaborativo” el efectivo ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en las áreas protegidas es limitado, siendo necesario identificar mecanismos de garantizar las relaciones bioculturales de las comunidades con su entorno como proceso de continuidad histórica.

Lo anterior ha sido ampliamente abordado por los pueblos indígenas de la región, desde el año 2002 el CIMA, presentó un ensayo del mapa de pobreza – pueblos indígenas y áreas protegidas, donde se logra dejar evidencia que los pueblos indígenas que habitan territorios declarados área protegidas presentan los mayores índices de pobreza con referencia otras zonas geográficas de cada país, basado en los Índices de desarrollo Humano (IDH).

Existen evidencias que en los últimos años, la búsqueda de modelos de manejo de áreas protegidas con enfoque de ecosistemas y medios de vida, ha mejorado las oportunidades de participación de los pueblos indígenas, dando lugar a sustantivos avances en demandas que han emergido en los territorios, como el procesos de titulación que dieron lugar a procesos de reconocimiento de territorios en Honduras, Nicaragua y Guatemala, así mismo con menos éxito, pero si reconociendo el esfuerzo modelos de gobernanza hace falta un efectivo proceso de manejo colaborativo que abone a los derechos de la libre determinación y el

¹⁵ Mendoza-Lewis. J. 2016. Pueblos Indígenas – territorios y ecosistemas naturales – Presentación en Power Point en el Diálogo Global sobre nuevas perspectivas de la relación entre Áreas Protegidas, Pueblos Indígenas y Comunidades Locales para la Conservación de la biodiversidad en el planeta. México DF, 8/12/2016

diseño e implementación de planes de manejo en correspondencia con los planes de vida, lo cual ha representado limitaciones según CICA et. al., 2014:

- Las prohibiciones de usos tradicionales de comunidades por objetivos de conservación, siendo los casos más sonados en Guatemala el pueblo Maya en Viciis Caba, y en México en Montes Azules.
- Las restricciones de uso del suelo por políticas del Estado para fines de conservación, que limitan el desarrollo de proyectos propios de los pueblos indígenas en conformidad con sus paradigmas autonómicos, casos particulares son en Nicaragua el pueblo Rama en la Reserva Indio Maíz y el pueblo Mayangna en Bosawas, el pueblo Tawaka y Miskito en la Reserva Rio Plátano, Honduras.
- El deterioro de las instituciones tradicionales de gobernanza, ante la creación de estructuras de co-manejo de las áreas protegidas, que erosionan las capacidades políticas autonómicas de las autoridades comunitarias, se han sistematizado casos en Bosawas y el Altiplano Guatemalteco.

Objetivos de un sistema de categoría de pueblos indígenas para áreas protegidas

Las áreas protegidas en su génesis perseguían exclusivamente objetivos de conservación, que trajeron contradicciones con los enfoques bioculturales de uso y manejo de la biodiversidad que practican los pueblos indígenas. Entre las principales debilidades y amenazas de las áreas protegidas para armonizar con los desafíos de los pueblos indígenas sobresalían:

1. El dominio y control de la propiedad por el Estado (las partes), que contravienen con los principales planteamientos de la propiedad comunal.
2. Sistemas de manejo, centralizado en el Estado y modelos de co-manejo verticales, que no abonan a los sistemas autonómicos comunitarios y territoriales de los pueblos indígenas.
3. Medidas de conservación, que erosionan los sistemas de conocimientos y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, intrínsecos en la relación biocultural.

Esto ha conllevado a una serie de análisis y planteamiento de los pueblos indígenas, donde a luz de la evolución del reconocimiento de los derechos colectivos, en diversos instrumentos de políticas nacionales e internacionales, y el potencial de los nuevos enfoques de los sistemas de áreas protegidas para mantener sinergias con los principales retos de “buen vivir” de los pueblos indígenas, se ha enfatizado a la UICN, desarrollar un “sistema de categorías de áreas protegidas de pueblos indígenas” que asegure de forma plena y efectiva los derechos colectivos en los esfuerzos de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en sus diferentes niveles organizativos (genético, especie y ecosistemas).

El “sistema de categorías de áreas protegidas de los pueblos indígenas” tiene varios planteamientos como principios sustantivos de gestión territorial:

- El reconocimiento y mecanismos de titularidad de la propiedad territorial a favor de los pueblos indígenas que han habitado ancestralmente dichas áreas geográficas.
- Asegurar los sistemas institucionales de autonomía (libre determinación) de los pueblos indígenas en la gobernanza de las áreas protegidas, en el diseño de modelos de manejo colaborativo, que aseguren las acciones conjuntas de los pueblos indígenas con la tutela del estado y otras formas de organizaciones exógenas.
- Garantizar la protección de los conocimientos tradicionales y los medios de vida de los pueblos indígenas, en el desarrollo de los planes de manejo (planes de vida), integrando los enfoques bioculturales como base del enfoque de ecosistema.

Como objetivo del sistema de categoría de áreas protegidas de los pueblos indígenas, se puede enfatizar:

“Fortalecer los derechos sustantivos de los pueblos indígenas, en la gestión de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, garantizando los sistemas bioculturales, la protección de los conocimientos tradicionales y las instituciones de gobernanza en el manejo conjunto de las áreas protegidas, con pertinencia a los planes de vida que gestan las comunidades de los pueblos indígenas”

Objetivo estratégico:

Fortalecer la gestión de los derechos de administración tradicional de los territorios y la biodiversidad desde la filosofía y cosmovisión de los pueblos indígenas, bajo un sistema de ordenamiento territorial que garantice la conservación in situ (Art. 8j del CBD) y desarrollo de prácticas consuetudinarias sostenibles (Art. 10c del CBD), así como el acceso y distribución justa de beneficios de los esfuerzos de manejo de las áreas protegidas.

Objetivo operativo:

Los pueblos indígenas participan activamente en las políticas regionales y nacionales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, mejorando su capacidad institucional en el ejercicio de los derechos sustantivos (territorio, libre determinación, CLPI, protección de los conocimientos tradicionales y la cultura).

En este particular se puede encontrar como elementos conceptuales del sistema de categorías de áreas protegidas de pueblos indígenas:

- Áreas geográficas reconocidas y con dominio legal y/o tradicional de pueblos indígenas que desarrollan sistemas de vida que aseguran la protección de los niveles de conservación y protección de la diversidad biológica.
- Sistemas de ordenamiento de uso del suelo, áreas marinas y el paisaje que garantizan la conservación y protección de especies y riqueza genética en territorios indígenas.
- Protección de áreas geográficas de relevancia estratégica para mantener los sistemas y medios de vida de los pueblos indígenas.

¿Porque demandamos un sistema de áreas protegidas?

¿Qué definimos por categorías indígenas de AP?

El sistema de categorías de áreas protegidas de los pueblos indígenas

Criterios bioculturales para el sistema de categorías de pueblos indígenas de áreas protegidas

Crear un sistema que permita el manejo a las comunidades

¿Cuáles son elementos culturales que sustentan desde nuestros sistemas de conocimientos tradicionales y estilos de vida un sistema de categorías de AP de los pueblos indígenas?

Complementariedad

¿Qué tipos de contribuciones tiene un sistema de categorías de AP de los PI para la conservación, el desarrollo de los medios de vida y los derechos de los pueblos indígenas?

Que implica cuando el estado reconoce este sistema mantener los sistemas de conocimientos

Eficiencia y efectividad en los objetivos de conservación

¿Qué variables e indicadores ambientales, sociales y económicos son claves para el sistema de AP de los PI?

Componentes de un sistema de categorías de áreas protegidas de los pueblos indígenas

¿Qué elementos sociales y políticos son parte del sistema biocultural de categorías de los pueblos indígenas?

El sistema de categoría de áreas protegidas de pueblos indígenas, presenta como sustento un modelo de manejo conjunto de áreas protegidas que asegure la gobernanza, integrando los planes de vida en el concepto, definición, delimitación y manejo en los territorios tradicionales de los pueblos indígenas ya reconocidos y en proceso, así mismo encontrar sinergias entre el modelo que se plantean en los sistemas nacionales e internacionales y que han conllevado a la declaración de áreas protegidas en territorios indígenas.

Tal como lo reconoce la UNDRIP (Declaración de Naciones Unidas de Derechos de los Pueblos Indígenas), los planes de desarrollo, incluyendo las iniciativas de conservación y declaración de áreas protegidas, esta debe sustentarse en la Consulta y el Consentimiento Libre Previo Informado, por tanto, el sistema planteado por los pueblos indígenas invita al diseño de un modelo de “manejo conjunto” entre los pueblos indígenas y otros interesados, asegurando la tutela del estado.

¿Qué elementos económicos y medios de vida son esenciales en el diseño del sistema de categorías de los PI de las AP?

¿Qué componentes naturales desde los sistemas de conocimientos tradicionales son claves en el sistema de AP de los PI?

Las categorías de AP en los territorios de los PI

¿Qué categorías tiene el sistema de UICN de AP?

- **Áreas protegidas compartidas / manejo conjunto** – son declaradas por los Estados, con el Consentimiento Libre Previo Informado de las comunidades de los pueblos indígenas, cuyo territorio y medios de vida forma parte de los objetivos de conservación y uso sustentable que promueve el área protegida, el manejo emerge de un acuerdo entre las estructuras de gobernanza de los pueblos indígenas y el Estado, puede ser integrado por organismos de conservación nacionales e internacionales.
- **Áreas protegidas indígenas [territorios de /TIICAS - conservación de pueblos indígenas]** – Son áreas de protección y resguardo, declarado por las instituciones tradicionales de gobernanza de los pueblos indígenas, que persiguen la protección cultural de sus prácticas ancestrales que contribuyen a la conservación de la diversidad biológica, sin amenazar los sistemas bioculturales y protegiendo dichas áreas geográficas de la intervención exógena.

Las categorías de áreas protegidas de los pueblos indígenas constituyen un sistema de manejo territorial con varios propósitos sustantivos a la protección de la cultura, identidad y desafíos de buen vivir.

¿Cuáles son las categorías que proponemos los pueblos indígenas? (¿definir objetivos y tipos de uso?)

1. Sitios sagrados
2. Protección de conocimientos tradicionales
3. Desarrollo de economía indígena
4. Usos tradicionales colectivos
5. Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales

¿Cómo sería la gobernanza de las AP en los territorios de los PI?

La gestión de las áreas protegidas, bajo un sistema de categorías de Pueblos Indígenas, sustenta la gobernanza en los siguientes pilares:

- **Tierra y territorio** – La base de la gobernanza parte del reconocimiento y legalización de los modelos de tenencia de los pueblos indígenas y los elementos que integran la tenencia, en la actualidad los avances en la demarcación y titulación en la región Mesoamericana como los casos de Nicaragua, Honduras y Guatemala, enfatizan el manejo colaborativo de la AP con las comunidades, no obstante los mecanismos son limitados. Así mismo se presentan casos donde la legislación limita o restringe la demarcación y titulación de tierras en AP, lo cual ha dificultado avances en el reconocimiento territorial de los pueblos indígenas.
- **Gobernanza y autonomía territorial (libre determinación)** – El pertinente profundizar en los sistemas institucionales y mecanismos propios de los pueblos indígenas de regulación, control y ordenamiento de uso de los recursos naturales y la biodiversidad, destacando los planes de vida como base de los criterios de conceptos y sistemas de ordenamiento del territorio, protegiendo las prácticas sostenibles que benefician la protección de la cultura y la conservación de la diversidad biológica y el

paisaje. El sistema de áreas protegidas de pueblos indígenas prevé fortalecer la capacidad de las instituciones tradicionales en el manejo y manejo colaborativo con el Estado y otros órganos nacionales e internacionales, según sea el caso, sustentado en el respeto a la autonomía (libre determinación) de los pueblos indígenas. Los sistemas de normas (normativa) propios de las comunidades y los mecanismos de su implementación son esenciales en la efectividad de procesos de acceso y aprovechamiento de recursos naturales.

- **Consentimiento Libre Previo e Informado** – La gestión de las áreas protegidas tiene como talón de Aquiles, el desarrollo de procesos con la plena participación de los diversos interesados, este proceso en mayúsculo cuando se trata de pueblos indígenas, donde convergen derechos ancestrales y sistemas de autonomía, el sistema de áreas protegidas de los pueblos indígenas, creara mecanismos de ejercicio de la consulta y el Consentimiento Libre Previo Informado, como plataforma de participación y toma de decisiones, siendo este proceso un estrategia de formulación participativa de propuesta de manejo del territorio y desarrollo de los planes de vida.
- **Protección de los conocimientos tradicionales** – Con el fin de reducir los conflictos entre los objetivos de conservación y los derechos consuetudinarios de los pueblos indígenas de uso de la diversidad biológica (espiritualidad, caza, medicina, infraestructura, recreación, arte, alimentación, etc), el sistema de categorías de AP de los pueblos indígenas hace hincapié en asegurar los usos y costumbre sostenible con la conservación de la biodiversidad (Art. 10C del CBD), que consoliden el éxito de las áreas protegidas con los valores culturales de los habitantes ancestrales de dichos ecosistemas.
- **Acceso y distribución equitativa de beneficios** – Respondiendo a una de las mayores brechas entre los pueblos indígenas y la gestión de las áreas protegidas, la gobernanza de las áreas protegidas bajo un sistema de categorías y manejo de los pueblos indígenas, garantizaría una mayor accesibilidad a los beneficios de los esfuerzos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. La distribución equitativa de beneficios se deriva de la formulación de planes de manejo pertinentes con las relaciones bioculturales de los pueblos indígenas con su entorno económico, político y biológico. El sistema de categorías garantiza un ordenamiento de uso del suelo bajo criterios de sostenibilidad concertados con los usuarios tradicionales, esto garantiza la pertinencia en el manejo y una mayor satisfacción de los beneficios generados por los usuarios, correspondiendo a los objetivos, metas y alcances que se persiguen con las áreas protegidas.

Bases para una ruta de gestión las AP con los pueblos indígenas¹⁶

¹⁶ Tomado de Mendoza-Lewis. J., 2011. Sistemas Bioculturales para la Economía Pueblos Indígena en Mesoamérica. (Borrador). PMIIE. CICA. *Op. cit*

Bibliografía

- UICN, 2016. Mapa de Pueblos Indígenas, Áreas Protegidas y Ecosistemas Naturales en Centroamérica.
- CICA, CIMA y RMIB. 2014. Estrategia Indígena Mesoamericana sobre Territorios Indígenas y Áreas Protegidas.
- UICN (2016). Lineamientos para la gestión compartida de áreas protegidas: Pueblos indígenas y tribales y comunidades locales en Centroamérica. San José, Costa Rica: UICN.

IUCN Indigenous Peoples' Organizations

GATHERING REPORT



1-3 March 2018
San Jose, Costa Rica

Facilitated by:



Sponsored by:

IUCN Global Programme on Governance and Rights

Further information

For an electronic version of this Gathering Report, or for further information about the IPO Gathering, please contact:

Ameyali Ramos

IUCN Commission on Environment,
Economic and Social Policy

Email: aramoscastillo@gmail.com

Kaia Boe

Global Programme on Governance and
Rights

Email: Kaia.BOE@iucn.org

An electronic version of this report is also available on the IUCN Portal.

Table of contents

Table of contents	3
Gathering Participants	4
<i>IUCN Indigenous Peoples’ Organizations</i>	4
<i>IUCN Secretariat</i>	4
<i>IUCN Commission on Environmental, Economic and Social Policy</i>	5
Background on IPO Category	6
IUCN IPO Member Gathering	7
Welcome and Visioning Exercise	8
<i>Visioning Exercise</i>	8
IUCN, GPGR, ORMACC and CEESP Overview	9
<i>IUCN: Tania Ammour</i>	9
<i>Global Programme on Governance and Rights (GPGR): Lorena Aguilar</i>	9
<i>IUCN Regional Office for Mexico, Central America and the Caribbean (ORMACC): Maria Pia Hernandez</i>	10
<i>Commission on Environmental, Economic and Social Policy (CEESP): Kristen Walker</i>	11
<i>Overview of IUCN programmes and projects related to IPOs – Kaia Boe</i>	12
Open Dialogue: Indigenous Peoples and IUCN - Facilitated by Ramiro Batzin and Osvaldo Munguia	14
<i>Overview</i>	14
<i>Discussion</i>	14
Open Dialogue: IPO Membership Category	16
<i>Presentation from the Membership Unit – Enrique Lahmann (by Skype)</i>	16
<i>Discussion</i>	17
Open Dialogue: Global Governance – Facilitated by Lola Cabnal and Kanyinke Sena	19
<i>Overview</i>	19
<i>Discussion</i>	19
Drafting of IPO Strategy	21
<i>Governance</i>	21
<i>Policy</i>	21
<i>Cultural Patrimony</i>	21
<i>Protected Areas</i>	21
<i>Institutional Strengthening</i>	22
Fundraising, Communication, and Follow-up	23
<i>Fundraising for IPO Strategy</i>	23
<i>Communication</i>	23
<i>Follow-Up</i>	23
Closing Remarks	24

Gathering Participants

IUCN Indigenous Peoples' Organizations

Ricky ARCHER, North Australia Land and Sea Management Alliance, *Australia*

Ramiro BATZIN CHOJOJ, Asociacion SOTZ'IL, *Guatemala*

Dolores CABNAL COC, Asociacion Ak'Tenamit, *Guatemala*

Kevin CHANG, Kua`aina Ulu `Auamo, *Hawaii (USA)*

John CHEECHOO, Inuit Tapiriit Kanatami, *Canada*¹

Jimmy CHUB LEAL, Fundacion Laguna Lachua, *Guatemala*

Julio CUSURICHI PALACIOS, Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), *Peru*

Huihui KANAHELE-MOSSMAN, Edith Kanakaole Foundation, *Hawaii (USA)*

Natalie KURASHIMA, Kamehameha Schools, *Hawaii (USA)*

Onel MASARDULE, Fundacion para la Promocion del Conocimiento Indigena, *Panama*

Joanna MACDONALD, Inuit Issittormiut Siunnersuisoqatigiifiat (ICC), *Canada*

Chaing Seing MOUNG, Gram Unnayon Sangathon, *Bangladesh*

Oswaldo MUNGUIA SIERRA, Agencia para el Desarrollo de la Mosquitia, *Honduras*

Hla Shing NUE, Bolipara Women's Welfare Association, *Bangladesh*

Natividad QUILLAHUAMAN LASTEROS, Reserva Comunal Amarakaeri, *Peru*

Daniel RODRIGUEZ FERNANDEZ, Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), *Peru*

Wallican SATAU, Indigenous Peoples of Africa Coordinating Committee, *Botswana*

Luis TAYORI, Reserva Comunal Amarakaeri, *Peru*

IUCN Secretariat

Lorena AGUILAR, Director, Global Programme on Governance and Rights

Tania AMMOUR, Coordinadora de Programa, Oficina Regional para Mexico, America Central y el Caribe (ORMACC)

Kaia BOE, Social Science Programme Officer, Global Programme on Governance and Rights

Ana Isabel ESTRADA, Coordinadora de la Unidad de Membresia, Oficina Regional para Mexico, America Central y el Caribe (ORMACC)

Maria Pia HERNANDEZ, Coordinadora de la Unidad de Biodiversidad y Derechos, Oficina Regional para Mexico, America Central y el Caribe (ORMACC)

¹ John participated virtually for the Open Dialogue on IPO Membership Category

Adalberto PADILLA, Coordinador de Pais-Oficina Honduras y Oficial Senior Pueblos Indigenas, Oficina Regional para Mexico, America Central y el Caribe (ORMACC)

Celia STEELE, Administrative Assistant, Office of the Global Senior Gender Advisor, Global Programme on Governance and Rights

IUCN Commission on Environmental, Economic and Social Policy

Ameyali RAMOS, Deputy Chair IUCN Commission on Environmental, Economic and Social Policy (CEESP)

Paul Kanyinke SENA, Co-Chair of the Joint CEL/CEESP Specialist Group on Indigenous Peoples, Customary & Environmental Laws & Human Rights (SPICEH)

Yeshing Juliana UPUN YOS, Co-Chair of the Joint CEL/CEESP Specialist Group on Indigenous Peoples, Customary & Environmental Laws & Human Rights (SPICEH)

Kristen WALKER, Chair of the IUCN Commission on Environmental, Economic and Social Policy (CEESP)

Background on IPO Category

The IUCN IPO Category was proposed in Resolution 007 of the 2012 World Conservation Congress. The Resolution called for the IUCN Council to establish an inter-sessional Council working group including IUCN Members, which are indigenous and tribal peoples' organizations ('IPOs'), as well as technical staff appointed by the Director General. The aim of the group would be to establish options on how IPO's could be better represented within the structure of IUCN.

The Working Group was composed of the following Members: Jenny Gruenberger (Chair, IUCN Councillor Bolivia), George Greene (IUCN Councillor, Canada), Aroha Mead (CEESP Chair, New Zealand), Miguel Pellerano (IUCN Councillor, Argentina), Agnes Leina (IPACC), Lola Cabnal (Asociacion Ak'Tenamit, Guatemala), Juanita Cabrera-Lopez (CEESP, Guatemala), John Cheechoo (ITK, Canada), Juan Carlos Jintiach (COICA, Ecuador), Pitsey Moss-Davies (ICC, Canada), Kristen Walker (Conservation International, USA), Vital Bambanze (IPACC Burundi).

In July 2015, after a five month electronic Consultation for Members in the Union Portal and at the Regional Conservation Forums, the Working Group proposed a new category C for Indigenous Peoples' Organizations with votes to be counted together with Category B.

Based on the advice of the Working Group, the IUCN Council decided to recommend to the World Conservation Congress the following matters:

1. The precise definition of IPO's for the purpose of membership in IUCN
2. A single proposal for creation of a new Member Category C indigenous people's organisations to be recommended by the IUCN Council for decision by the World Conservation Congress in Hawaii in 2016
3. All IPO Members shall have one vote
4. The membership admission criteria specified in Article 7 of the Statues applying to government agency and national and international non-governmental organisation Members shall also apply to the new Category IPO Members

These amendments were adopted by the World Conservation Congress in Hawaii in 2016.

As of March 2018, there are 17 organizations registered under the Indigenous Peoples Organization (IPO) Category.



IUCN IPO Member Gathering

IUCN IPO Members met in San Jose, Costa Rica from March 1-3, 2018. IPO Members designed the agenda and identified key priority areas prior to the Gathering through a series of consultations and co-creation exchanges. Sixteen of the seventeen IPO Members were present (with 1 Member participating virtually). The gathering was the first time IPO Members have met since the IPO Category was approved by the IUCN Congress in 2016. The meeting included discussions and decisions on IPO directions and priorities, review and overview of IUCN governance, programmes and projects, drafting of a strategy for IPO's for the next 3 years, and nomination of global and regional focal points.

The IUCN Global Programme on Governance and Rights Program (GPGR), the IUCN Commission on Environmental, Economic and Social Policy (CEESP), and the IUCN Regional Office for Mexico, Central America, and the Caribbean (ORMACC) were also at the Gathering to help facilitate and provide technical support.



Welcome and Visioning Exercise

Ramiro BATZIN, Sotz'il, opened the 2018 IPO Gathering by welcoming participants to the region and blessing the work ahead. **Tania AMMOUR**, IUCN ORMACC, also welcomed participants to the region and highlighted the opportunity of creating a lasting IPO Strategy for IUCN.

Participants then introduced themselves, their work, and the organization they were representing and shared their expectations for the coming days.

Visioning Exercise

Participants then reviewed and amended the agenda. **Ricky ARCHER** invited participants to reflect on how what was going to be discussed could be taken back to the grassroots level. **Ramiro BATZIN** requested an opportunity to brief the group on the results of the Panama meeting on Resolution 080 and to understand how IUCN has engaged with Indigenous Peoples in the past. He also urged participants to think critically about how IPO's could participate in the governance of IUCN. **Luis TAYORI** shared reflections on the IPO membership category and urged participants to ensure that this was not just another working group meeting without any follow up. **Natividad QUILLAHUAMAN** highlighted the importance of linking in with other existing Indigenous strategies and activities and mentioned the importance of linking back to the national level. **Oswaldo MUNGUIA** mentioned the importance of solid waste management and its links to conservation. **Chaing Seing MOUNG** shared his experience in Bangladesh and emphasized the importance of increasing membership. **Hla Shing NUE** spoke of a global network and the need for capacity building initiatives especially in Bangladesh. **Wallican SATAU** underlined the unique opportunity the collaboration with IUCN represented. He shared his experience from IPACC about engaging with IUCN and mentioned the importance of integrating IP's in evaluation and monitoring. **Kevin CHANG** reminded participants of the existing IUCN Resolutions and encouraged participants to explore those as a starting point. He also urged everyone to focus on developing tools or strategies that could be used on the ground.

The session concluded with the approval of the first two days of work based on an amended agenda.

IUCN, GPGR, ORMACC and CEESP Overview

IUCN: Tania Ammour

Tania provided an overview of IUCN and its vision and mission and focused on those aspects especially pertinent to IPO's. She highlighted that IUCN has three pillars - Members, Commissions and Secretariat - and explained the role each plays in the governance of IUCN.

Currently, IUCN has 1300 Member organizations and 4 categories of Members: Governments (3 votes), Non-governmental organizations (2 votes), Indigenous Peoples Organizations (1 vote) and non-affiliated (0 votes). Tania explained that the Member's Assembly is the highest governance body of IUCN where the motions, governance reforms, IUCN programme, financial plan and elections take place. Between Member's Assemblies, the IUCN Council is responsible for making decisions. The Director General can also make decisions and guide the Union.

Tania highlighted that for the first time Indigenous Peoples have a role in the institutional architecture of IUCN through the new IPO Category. Tania also outlined the work on Resolution 080 - a new system for Indigenous Protected Areas - and mentioned that there are more than 100 Resolutions that directly or indirectly refer to IP rights, TK and IP conservation.

Tania then briefly explained the role Commissions play in IUCN and highlighted their unique position in producing analytical work that informs policy and action in the Union. With the Commissions extensive network of volunteer experts, the commissions are well placed to inform IUCN's work. Tania then explained the ESMS and CEESP's working group Specialist Group on Indigenous Peoples, Customary & Environmental Laws & Human Rights SPICEH.

Tania then provided an overview of the tools, information and convening activities that IUCN does. Tania specified that IUCN plays a role in generating information, analysing data, creating a space for convening dialogue, and implementing projects.

Tania then outlining the IUCN 2018-2020 Programme and shared some of the challenges IUCN is addressing in the program including IP land tenure rights in protected areas, conflict Resolution, promoting the recognition of indigenous rights and governance systems in different landscapes, ensuring free/prior/informed consent, and effective monitoring of conservation and Indigenous Peoples.

Global Programme on Governance and Rights (GPGR): Lorena Aguilar

Lorena Aguilar provided a history of IUCN's work on Governance and Rights. Lorena explained that initially there were advisors on Gender, Social Policy and Economy at IUCN but these advisers were not housed within a specific program. Then a Global Economic, Social, and Policy Program (known as GESSP) was founded and housed within the Nature-based Solutions group. That Program has now become the Global Program

on Governance and Rights and it is still housed under the Nature-based Solutions programme and operates from the Washington DC office.

Lorena explained that the focus of the GPGR program is four fold:

- Recognition of the Rights of Indigenous Peoples
- Gender Equality and the Empowerment of Women
- Strengthening Governance
- Human Rights

Lorena then outlined some of the outputs that the GPGR is currently working on under the Recognition of the Rights of Indigenous Peoples focus including: an Indigenous Member-led and self-determined strategy, establishment of IUCN platform to enhance voices of IP's, ensuring IP rights are an integral part of IUCN programme, working to ensure that conservation actors enhance their support of IP rights, exploring how IUCN as an implementing agency of GEF/GCF could enable access to resources for IPO's, and helping to grow IPO membership.

IUCN Regional Office for Mexico, Central America and the Caribbean (ORMACC): Maria Pia Hernandez

Maria Pia provided an overview of the IUCN ORMACC Regional Office. She emphasized that ORMACC creates knowledge, strengthens policy/standards/governance, and develops and implements actions on the ground. There are 107 Members in 20 countries within the ORMACC region. ORMACC has a long standing working relationship with various Indigenous organizations in the region including Sotz'il, Ak'Tenamit, MOPAWI, FUNDALACHUA, and Fundacion para la Promocion del Conocimiento Indigena (FPCI). Maria Pia explained how the regional and national committees work and shared some of the initiatives they have worked on. She briefly summarized the various projects they work on including climate change, protected areas, water management, database management, REDD+, Governance, to name a few. She then shared that they have more than 26 projects at the local, national, and regional level. Among them is a project to strengthen Free/Prior/Informed Consent for Indigenous peoples in the region. They also have a program on the implementation of FPIC in REDD+ programs in Guatemala. ORMACC has also developed a map of Indigenous Peoples, Protected Areas and Natural Ecosystems that has been widely used and cited. Maria Pia then briefly highlighted the many other organizations and Indigenous groups they have worked with.

Maria Pia concluded by briefly mentioning a publication on Governance and Protected Areas and Landscapes and sharing some of the work they are supporting on Resolution 080 in collaboration with WCPA and CEESP.

Commission on Environmental, Economic and Social Policy (CEESP): Kristen Walker

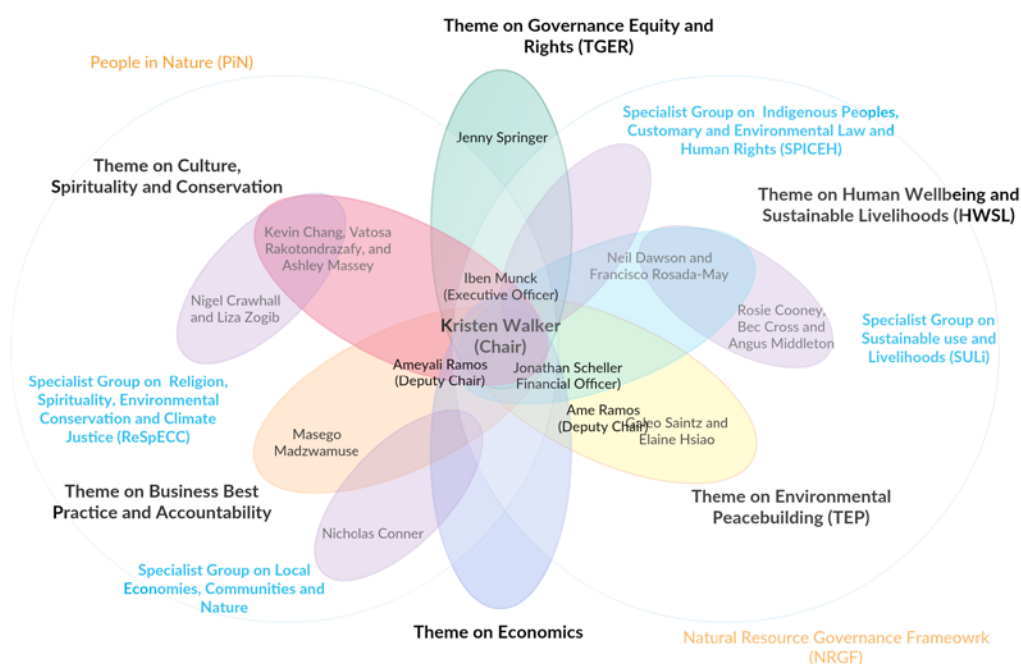
Kristen provided a brief introduction to CEESP, its mission and vision. She outlined how CEESP has the potential to shape arguments to influence policy to reflect issues around nature.

Kristen highlighted how CEESP contributes to the overall IUCN mission by generating and disseminating knowledge, mobilising influence and promoting actions and tools. Specifically, Kristen highlighted the interface of nature with social science/policy as a key area of focus of CEESP.

Kristen explained the structure of the commission and briefly outlined the different roles of each. The Commission is made up of an Executive Committee, Regional Vice-Chairs, Thematic Group Chairs, Specialist Group Chairs, and Knowledge Baskets (See organizational chart below).

Kristen then provided overviews of the two CEESP knowledge baskets: People in Nature (PiN) and Natural Resource Governance Framework (NRGF). Kristen also summarized some of the possible projects/programmes IPO could engage and collaborate with.

**IUCN Commission on Environmental, Economic and Social Policy (CEESP)
Organizational Chart**



Overview of IUCN programmes and projects related to IPOs – Kaia Boe

Kaia reaffirmed the strong policy base (a total of 172 Resolutions and Recommendations) and mandate of IUCN in relation to work on indigenous peoples' issues, including through its commitment to specifically implement the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (UNDRIP), endorsed by IUCN in 2008. IUCN's commitment to working on indigenous peoples' issues is demonstrated through a number of individual Programmes and Commissions that deal with indigenous peoples' issues at project and policy level and are generally consistent with and contributing to the implementation of articles in UNDRIP.

She explained that since endorsing UNDRIP in 2008 as well as in enhancing its rights-based approach to conservation, IUCN has significantly strengthened its engagement with indigenous peoples in its work. Its portfolio on indigenous issues has grown and the themes addressed have increased in breadth and depth. She summarized relevant work according to ways in which UNDRIP provisions are being addressed as part of the implementation and delivery of the IUCN Programme. Some indicative activities were provided.

She noted that IUCN promotes recognition of indigenous peoples' rights to their lands within protected areas as well as in landscapes not currently under formal protected area management regimes. It has worked in several regions to strengthen indigenous governance systems within landscapes as part of key measures for enhancing conservation outcomes based on their rights (for example on improving governance and recognition of rights in pastoral and forest lands). IUCN, through its Members, Commissions and Secretariat also has a strong body of work on Indigenous Peoples' and Local Community Conserved Territories and Areas (ICCA) and promotes their recognition in land use planning processes and conservation policy.

Kaia explained that free prior and informed consent (FPIC) is a major principle within the IUCN Environmental and Social Management Framework and reinforced within the associated Indigenous Peoples Standard. FPIC is also a focus within the rights-based approaches (RBA) promoted and applied across various programmes, for example: in relation World Heritage Processes; the Forest Programme published **7 Principles to guide equitable REDD+ implementation** which closely align with FPIC and safeguards for indigenous peoples and vulnerable groups, with a particular focus on good governance and transparency.

IUCN engages directly with government level actors and decision-makers in securing rights to lands and resources. In Central Africa, IUCN played an important role in integrating indigenous rights into the revised Cameroonian Forest Law. In Asia, IUCN undertook a detailed study on customary rights in the Xe Champhone Ramsar site, which served as the basis for site-based dialogues that produced a site regulation document based on local customary laws, taboos and beliefs at community levels.

Culture, traditional knowledge and spirituality feature in the work of several Commission Specialist Groups (within CEESP, WCPA, CEM) and Regions, e.g: West Asia, West Africa, ORMACC. Additionally, there is a growing area of work on cultural practices, customary laws and ecosystem management. IUCN also provides technical support to traditional knowledge work areas of IPBES (incl. through Commissions). She noted that the ESMS has Standards on Cultural Heritage & Indigenous Peoples – and these do not only aim to mitigate risks but also optimise opportunities for providing culturally appropriate and gender inclusive benefits to indigenous peoples as agreed with them.

She highlighted the work of the World Heritage (WH) Programme: it has a general advisory role to the UNESCO World Heritage Committee and has been instrumental in WH Convention adopting FPIC and recognizing UNDRIP. However, there is a need for implementation mechanisms for this on inscription & monitoring of sites. It has been working with partners across and beyond IUCN in bridging the culture-nature “divide” (incl. cultural rights) in WH process and supporting related capacity building. She noted that there is a new International Indigenous Peoples Forum on WH being formed.

She suggested a number of ideas or topics on which to further engage with the Secretariat in advancing indigenous issues. Although this would be determined through the IPO strategy as it develops and is implemented, these could include:

- Systematizing integration, monitoring and reporting of indigenous issues in project cycle: ESMS (incl. through Stakeholder Engagement strategy) and Project Guidelines and Standards (incl. indicators)
- Linking conservation and human rights communities (incl. on environment and human rights defenders)
- Capturing lessons on FPIC from across IUCN (Sect., Commissions, Members) with the aim to develop IUCN guidance on this topic
- Grow portfolio on role of IP, lands, territories in conservation: further work on tenure issues, governance, ICCAs & building relevant capacity
- Building on work on participation in decision making: strengthen IUCN’s role in facilitating conflict resolution
- Further work on traditional knowledge for conservation (e.g. with links to IPBES)
- Strengthen capacities in conservation: operationalizing UNDRIP from project planning (e.g. trainings on safeguards) to policy messages
- Expand relevant work in marine and coastal areas
- Expand IPO membership (e.g. where lacking representation, such as West Africa)
- Further explore IP issues as relevant in the capacity of IUCN as a GEF/GCF project agency

Open Dialogue: Indigenous Peoples and IUCN - Facilitated by Ramiro Batzin and Osvaldo Munguia

Overview

During this session IPO Members discussed the Indigenous System for Protected Areas (Resolution 80), analysed Traditional Knowledge and IUCN Knowledge, and explored the differences and similarities between the Indigenous Agenda and the IUCN Agenda.

Ramiro BATZIN (*Sotz'il*) updated the group on the Resolution 080 meeting in Panama. He shared that IPO's at that meeting had decided to propose a System of Protected Areas rather than a Category. Ramiro shared that the principles of the systems were solidarity, reciprocity, duality, complementarity, cultural exchange, free prior informed consent, cooperation, and transparency – among many others. They discussed three types of the category: sacred areas, areas of indigenous traditional knowledge, and indigenous sustainably managed areas.

Discussion

Ramiro then opened the floor for a discussion between IPO's on the different topics.

Key Points Raised in the Discussions

Although not exhaustive, some of the key points raised during the discussion were:

- Resolution 080 – The proposed system has been developed based on the Latina American experience. Other regions will need to be consulted to ensure that the system responds to their realities. It will also be important to see if the proposed IP system can fit within existing IUCN categories (like Category 6).
- Land Rights and Territories – this is a key area of interest for indigenous peoples and must be addressed in the IPO strategy in some capacity
- Impact of IPO Strategy – IPO strategy must aim to achieve a larger goal and must consider existing work and Resolutions like the COICA Resolution
- Knowledge Sharing – Important for IPO's to create opportunities to share experiences and knowledge. For instance, the Australian IPA system could inform the work on Resolution 080 since more than 40% of Australia's national reserve system are IPA's.
- Role of IUCN – IUCN can play a significant role in helping governments recognize the importance of traditional knowledge. In many instances Traditional knowledge is documented but there is not follow up in supporting systems that are based on traditional knowledge. IUCN plays an important role, at least in Mesoamerica, in supporting and helping to implement the IP Mesoamerican agenda. But more work could be done to ensure that IP's have continued support beyond the development of a knowledge product etc.

- Professionals who understand and value TK – There is a clear need for more professionals who truly understand and value traditional knowledge and to develop their capacity for positive engagement with IPs.
- Youth – It is essential to engage youth in the discussions and to ensure that they have adequate capacity to effectively participate in discussions.
- Indigenous Vision – The Indigenous vision extends beyond conservation into alternative economies and sustainable resource use. This is of great value to IUCN and to the conservation world and must be recognized.
- Global Spotlight – IUCN can play an important role in shining the global spotlight on IP issues but there must be a clear and unified IPO voice and strategy.

Ramiro BATZIN summarized the discussion and concluded with a reflection that “we (the IPO’s in the room) are IUCN. We stand as IUCN and as IPs” and so it is our job to help navigate the two agendas.

Open Dialogue: IPO Membership Category

Presentation from the Membership Unit – Enrique Lahmann (by Skype)

Enrique provided background to the IPO Category. Currently there are 1321 IUCN Members of which 17 are IPOs. According to IUCN statutes there are 4 different membership categories:

- Category A: States (3 votes) and government agencies (1 shared vote)
- Category B: National NGO's (1 vote) and international NGO's (2 votes)
- Category C: Indigenous Peoples' Organizations (1 vote)
- Category D: Affiliates (no votes)

Category C (IPO's) is a new category that was created after many years of work that began in Buenos Aires in 1994. The new category was approved by IUCN Members in Hawai'i in 2016.

Membership admission criteria for IPO's is similar to those of NGO's. Organizations must (a) be a non-for-profit entity which conforms with the law of the State where its seat is located; (b) have been in existence for at least 3 years; (c) be autonomous in administration and in governance. The distinctive element is (d) have, as its primary constituency, indigenous peoples.

Dues are established by IUCN Members at the World Congress. For IPOs, NGOs and INGOs, there are nine different dues groups and dues are calculated based on organizations' operating expenditure.

The value of being an IUCN Member is that IUCN is a neutral convening platform; IUCN provides access to scientific knowledge and is a platform for learning, for contributing to conservation and for capacity building.

Enrique then walked through the application process, which involves submitting an application to the IUCN Union Development Group, through **membership Focal Points**. Applications are then reviewed by IUCN Members, and eventually approved by Council or its Bureau.

Each IUCN Regional Office has a **Membership Focal Point** who can support applicants during the application process. The **Membership Unit** based at IUCN Headquarters can also provide support if necessary. There is also information available on the **IUCN website**.

The **Union Portal** is an excellent platform for all IUCN constituents. Through the Search function, Members can find details of other Members or constituents. They can also view their outstanding dues, news and publish documents, etc.

Discussion

A discussion between IPO's and the IUCN Membership Unit followed Enrique's presentation. **John CHEECHO** (ITK) joined the discussion via Skype.

Key Points Raised in the Discussions

Although not exhaustive, some of the key points raised during the discussion were:

- Membership admission criteria – Can IUCN consider re-evaluating the admission criteria for more flexible criteria that recognize the different ways IPOs organize? Requiring legal recognition of the organization means that many IPO's that are not legally recognized or are persecuted by governments are unable to apply for membership. There are IPOs who run into difficulty getting legal status and IPO's would like to see how that could be remedied to respect the IPO that wants to apply. Answer: It would be good to receive a concrete proposal that would be acceptable to other IUCN Members. The current criteria used was approved by Council based on the recommendation received by the Working Group established by Resolution 007 of the 2012 World Conservation Congress (see background on Page 6 of this report). Any request for changes to the IUCN Statutes and Regulations, shall be submitted to the Governance and Constituency Committee of IUCN Council (GCC), who will then consider submitting it to the World Congress.
- Dues – The current dues structure preclude certain Indigenous organizations from membership. Is there an opportunity to reconsider the current dues structure so that it more adequately responds to IPO's fiscal realities and to the existing contributions they make to conservation (in-kind contributions)? Answer: Membership dues are established by IUCN Members at the World Congress. So, IPO's are able to propose changes to the current dues structure. The proposal would need to be submitted as soon as possible to the Finance and Audit Committee of IUCN Council (FAC). The FAC, in collaboration with the GCC, would consider the proposed changes and submit a proposal, incorporated in the revised version of the Membership Dues Guide, to be considered/adopted by the next World Conservation Congress in 2020.
For the time being, if IPOs, feel they are classified in the wrong dues group, they shall submit to the **Membership Unit** or to their **Membership Focal Point** their latest audited financial report, highlighting their operating expenditure.
- Representation in IUCN Council – Up to 2012 there could be up to 5 appointed councillors, one of which has historically been a representative of Indigenous Peoples. For the last 8 years Aroha Mead participated on council as CEESP chair and as IP representative. At the 2012 World Congress in Jeju, Members approved a change in the number of elected Councillors and there is only one appointed councillor. It is suggest IPOs grab this opportunity to nominate an IP to the council. IPO's to send a letter to Council as soon as possible and request an IP councillor.

- Value of IPO Membership – IPO’s discussed what the value of IPO membership was and recommended that clear material outlining the value of membership should be created to help encourage other IPO’s to join
- Communication between current IPO Members – It was determined that facilitating and supporting communication for existing IPO’s was crucial in ensuring the long term impact of IPO’s
- Increasing Membership – IPO’s want to be part of expanding IUCN membership and inviting other IPO’s to join but need to have more clarity in terms of what the membership category provides and the responsibilities it brings
- IPO Potential – IPO’s recognized the potential platform that the IPO category provides to IP’s, not only as a networking and knowledge sharing space but also as a platform to potentially lobby national and global governance processes.

Open Dialogue: Global Governance – Facilitated by Lola Cabnal and Kanyinke Sena

Overview

Kanyinke SENA opened the dialogue on Global Governance by highlighting some key issues that IP's worldwide have in common including land tenure, access and benefit sharing, free/prior/informed consent, participation, governance and many others. He invited participants to share the issues that are of most relevance to them and some of the issues mentioned were institutional capacity building, cultural and linguistic identity, local knowledge, indigenous innovation, landscape management, etc.

Lola CABNAL then spoke briefly about some of the global governance processes that are of relevance to IPs including the UNFCCC and CBD and of the global finance lending mechanisms like the GEF and the GCF.

Discussion

An open discussion followed. Although not exhaustive, some of the key points raised during the discussion were:

Key Points Raised in the Discussions

- Nomination of Global Focal Point – IPO's nominated Ramiro Batzin as the Global Focal Point for IPO's. IPO's also nominated regional focal points as follows:
 - Mesoamerican Focal Point: Onel Masardule (FPCI)
 - South America: Julio Cusurichi (FENAMAD)
 - Oceania: Kevin Chang (KUA) and Natalie Kurashima (Kamehameha Schools)
 - Asia: Chang Seing Moun (Gram Unnayon Sangathon)
 - North America: Joanna McDonald (ICC) and John Cheecho (ITK)
 - Africa: Satau Wallican (IPACC)
- UNFCCC, UNPFII, CBD, UNCCD and WIPO – IPO's should look at the work that IP's are doing in the UN and other global governance processes and see how IPO's can support or collaborate with these existing efforts. IPO's can also play a key role in bringing many of these discussions to the regional and local level – perhaps by collaborating with IUCN regional offices?
- IUCN National Committees – IPO's are not currently engaging with IUCN National Committees and this would be an important way to link national with local discussions and actions.
- Funding – Access to funding is essential for ensuring the IPO strategy is adequately implemented and for ensuring IPO participation in these global processes. Accessing GCF and GEF funds is complicated but IUCN, as an implementing agency, could help facilitate access. Perhaps a workshop on

funding mechanisms to see how IPO's could participate in funding mechanisms would be important.

- Linking IPO's with IUCN Regional Processes – Important for IPO's to collaborate and interact with IUCN regional offices. The relationship IPO's have with ORMACC could inform other regions.
- IUCN Commissions – Important to position IP's across all the IUCN Commissions to inform IUCN programs and policies. Also important that IP's are engaged across all the levels of governance at IUCN
- Interaction with other IUCN Members – This is important for IPO's to understand other issues and realities within IUCN
- Institutional Capacity – This is essential for successful long-term engagement of IPO's. Focus on internal institutional capacity building and engagement of youth is important for effective engagement at the global governance level.
- Monitoring and Evaluation system for Resolutions and programs related to IPO's – currently an internal monitoring and evaluation system exists at IUCN but it would be important to enhance the system so it includes guidelines for how to engage with IP's.

Drafting of IPO Strategy

IPO's identified 5 key areas for the IPO Strategy and spent the remaining time drafting each of the strategies with a clear priorities, activities, objectives and timeframes. Each of the five key areas is summarized below. The draft strategy as approved by the Plenary is included as Annex A in this report.

Governance

Governance was identified as one of the key priority areas for the IPO Strategy. Within this priority area several results were identified including: Membership Fees, membership criteria, Increasing membership, IP Councillor on IUCN Council, Institutionalize IP Program within IUCN, Improve Communication between existing IPO Members, Involve IP's in IUCN projects and Programs, Increase IP participation in existing IUCN commissions, Internal IPO Organization mechanisms.

Policy

In the Policy priority area several key results were identified. Among these are the development of a Global IUCN Policy on Indigenous Peoples based off existing IP policies and the engagement and input into the CBD/UNFCCC/UNCDD/UNPFII. Among the specific activities identified for the later result were to provide spaces at key events for IP, allow IP's to join IUCN delegations, and to strengthen IP capacities to be able to participate in these events.

Cultural Patrimony

The Cultural Patrimony priority area included work on World Heritage and Traditional Knowledge. For the World Heritage component several activities were identified including developing a Terms of Reference for a global baseline assessment of indigenous rights/knowledge in current UNESCO WH nomination process and site management and the creation of Indigenous expert groups to advice UNESCO. For the Traditional Knowledge component, IPO's identified a need to analyse where indigenous knowledge can impact at the global level and then create a systematic analysis (case studies) of indigenous knowledge in different regions.

Protected Areas

The Protected Areas priority area included a suggestion to develop a proposal to highlight the importance of recognizing IP rights to lands and indigenous protected areas. Another result was to develop a governance strategy for Indigenous peoples based on IP rights. IPO's also identified the importance of capacity building for effective governance of lands and territories. And IPO's agreed to request a meeting with the IUCN World Commission on Protected Areas.

Institutional Strengthening

The Institutional Strengthening priority area identified the following as key results for the IPO strategy: strengthen administrative capacity of IPO Members, develop a fundraising strategy for IPOs, request for IUCN to guarantee funds for IPO activities, create an open dialogue between OPI and IUCN, strengthen IPO's communication capacity, and engage indigenous youth through a program to integrate them into IUCN.

Fundraising, Communication, and Follow-up

Fundraising for IPO Strategy

Lorena AGUILAR reiterated her support for IPO's and the IPO strategy. Lorena offered to help fundraise for the strategy and to continue to support the IPO process through the GPGR program. Lorena offered the continued secretarial support of Kaia Boe and Ameyali Ramos. Lorena also offered to support engagement with IUCN at both the secretariat, regional and national level.

On behalf of CEESP, **Ameyal RAMOS** reiterated continued support for both the IPO Process and the Resolution 080 process. CEESP offered to support an IPO meeting in the upcoming CCRN/CEESP Conference on Communities, Conservation and Livelihoods. CEESP also committed to financially support one of the priorities identified in the IPO Strategy – the priority will be later identified by the IPOs.

IPO's agreed to refine the strategy and to decide how best to raise funds for the objectives identified in the strategy.

Communication

An IPO What's App group was created to facilitate communication between IPO's. A page within the IUCN Portal will also be created to help the exchange of information between IPOs. All the materials presented at the Gathering will be uploaded to the portal.

The IPO Focal points will meet once every two months via Skype to touch base on progress, strategy, etc. IPO's as a group will try to meet in person at least once a year (funding permitting).

An administrative support unit consisting of Ameyali Ramos and Kaia Boe will be supporting the IPO focal points, IPO's and the IPO strategy.

Follow-Up

IPO's identified the following as important for immediate follow up:

- IPO Strategy – Ramiro Batzin with support from the Administrative Support Unit to prioritize and clean up strategy. Updated version will then be circulated to IPO's for amendments and approvals
- CEESP to draft a letter to council requesting the appointment of Ramiro Batzin as a Councillor
- Administrative Support Unit to draft Gathering report and summary
- Focal Points (with support from the Administrative Support Unit) to create working groups as needed

Closing Remarks

Ramiro BATZIN, as the nominated global focal point for IPO's, closed the meeting with a summary of the work accomplished.

Participants all gathered in a circle to reflect on achievements and upcoming work and to thank everyone for the positive energy.

Organizaciones de Pueblos Indígenas de la UICN

INFORME DEL ENCUENTRO



1-3 marzo 2018
San José, Costa Rica

Realizado con el apoyo de:



Patrocinado por:

Programa Global sobre Gobernabilidad y Derechos de la UICN

Mayores Informes:

Para obtener una versión electrónica de este resumen ó para mayores informes sobre el encuentro contactar a:

Ameyali Ramos

Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

Correo electrónico:
aramoscastillo@gmail.com

Kaia Boe

Programa Global sobre Gobernabilidad y Derechos

Correo Electrónico: Kaia.BOE@iucn.org

También hay una versión de este reporte en el portal de Internet de la UICN.

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	3
Participantes del Encuentro	4
<i>Organizaciones de Pueblos Indígenas de la UICN</i>	4
<i>Secretariado de la UICN</i>	4
Perspectiva Histórica de la Categoría OPI	6
Reunión de Miembros OPI de la UICN	7
Bienvenida y Ejercicio de Visualización	8
<i>Ejercicio de Visualización</i>	8
Perspectiva General de la UICN, GPGR, ORMACC Y CPAES	9
<i>UICN: Tania Ammour</i>	9
<i>Programa Global de Gobernabilidad y Derechos (GPGR): Lorena Aguilar</i>	9
<i>Oficina Regional México, América Central y el Caribe (ORMACC): María Pía Hernández</i>	10
<i>Comisión de Política Ambiental, Económica y Social de la UICN (CPAES): Kristen Walker</i>	11
<i>Resumen de Proyectos y Programas de la UICN – Kaia Boe</i>	12
Dialogo Abierto: Pueblos Indígenas y la UICN - Ramiro Batzin and Osvaldo Munguía	14
<i>Perspectiva General</i>	14
<i>Discusión</i>	14
Dialogo Abierto: Categoría Membresía OPI	16
<i>La Unidad de Membresía – Enrique Lahmann (via Skype)</i>	16
<i>Discusión</i>	17
Dialogo Abierto: Gobernanza Global – Lola Cabnal and Kanyinke Sena	19
<i>Perspectiva General</i>	19
<i>Discusión</i>	19
Estrategia OPI	21
<i>Gobernabilidad</i>	21
<i>Política</i>	21
<i>Patrimonio Cultural</i>	21
<i>Áreas Protegidas</i>	21
<i>Fortalecimiento Institucional</i>	22
Recaudación de Fondos, Comunicación y Seguimiento	23
<i>Recaudación de Fondos para la Estrategia OPI</i>	23
<i>Comunicación</i>	23
<i>Seguimiento</i>	23
Comentarios de Cierre	24

Participantes del Encuentro

Organizaciones de Pueblos Indígenas de la UICN

Ricky ARCHER, North Australia Land and Sea Management Alliance, *Australia*

Ramiro BATZIN CHOJOJ, Asociación SOTZ'IL, *Guatemala*

Dolores CABNAL COC, Asociación Ak'Tenamit, *Guatemala*

Kevin CHANG, Kua`aina Ulu `Auamo, *Hawái (USA)*

John CHEECHOO, Inuit Tapiriit Kanatami, *Canadá¹*

Jimmy CHUB LEAL, Fundación Laguna Lachua, *Guatemala*

Julio CUSURICHI PALACIOS, Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), *Perú*

Huihui KANAHELE-MOSSMAN, Edith Kanakaole Foundation, *Hawaii (USA)*

Natalie KURASHIMA, Kamehameha Schools, *Hawaii (USA)*

Onel MASARDULE, Fundación para la Promoción del Conocimiento Indígena, *Panamá*

Joanna MACDONALD, Inuit Issittormiut Siunnersuisoqatigiifiat (ICC), *Canada*

Chaing Seing MOUNG, Gram Unnayon Sangathon, *Bangladesh*

Oswaldo MUNGUIA SIERRA, Agencia para el Desarrollo de la Mosquita, *Honduras*

Hla Shing NUE, Bolipara Women's Welfare Association, *Bangladesh*

Natividad QUILLAHUAMAN LASTEROS, Reserva Comunal Amarakaeri, *Perú*

Daniel RODRIGUEZ FERNANDEZ, Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), *Perú*

Wallican SATAU, Indigenous Peoples of Africa Coordinating Committee, *Botswana*

Luis TAYORI, Reserva Comunal Amarakaeri, *Perú*

Secretariado de la UICN

Lorena AGUILAR, Directora, Programa Global sobre Gobernabilidad y Derechos

Tania AMMOUR, Coordinadora de Programa, Oficina Regional para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

Kaia BOE, Social Science Programme Officer, Global Programme on Governance and Rights

Ana Isabel ESTRADA, Coordinadora de la Unidad de Membresía, Oficina Regional para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

María Pía HERNANDEZ, Coordinadora de la Unidad de Biodiversidad y Derechos, Oficina Regional para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

¹ John participated virtually for the Open Dialogue on IPO Membership Category

Adalberto PADILLA, Coordinador de País-Oficina Honduras y Pueblos Indígenas, Oficina Regional para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

Celia STEELE, Administrative Assistant, Office of the Global Senior Gender Advisor, Global Programme on Governance and Rights

Comisión de Política Ambiental, Económica y Social de la UICN

Ameyali RAMOS, Vicepresidenta de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social De la UICN (CPAES)

Paul Kanyinke SENA, Co-Chair of the Joint CEL/CPAES Specialist Group on Indigenous Peoples, Customary & Environmental Laws & Human Rights (SPICEH)

Yeshing Juliana UPUN YOS, Co-Chair of the Joint CEL/CPAES Specialist Group on Indigenous Peoples, Customary & Environmental Laws & Human Rights (SPICEH)

Kristen WALKER, Presidenta de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social De la UICN (CPAES)

Perspectiva Histórica de la Categoría OPI

La categoría OPI de la UICN se propuso dentro de la resolución 007 del congreso mundial de conservación del 2012. Esta resolución hacía un llamado al Consejo de la UICN para establecer un grupo de trabajo inter-sesión que incluyera miembros de la UICN que fueran también miembros de organizaciones indígenas y/o tribales (OPIs) así como un equipo técnico asignado por el director general. El objetivo del grupo sería establecer vías por las cuales las organizaciones indígenas pudieran verse mejor representadas dentro de la estructura de la UICN.

El grupo de trabajo fue integrado por los siguientes miembros: Jenny Gruenberger (directora, consejera UICN, Bolivia), George Greene (consejero UICN, Canadá), Aroha Mead (presidenta CPAES, Nueva Zelanda), Miguel Pellerano Consejero UICN, Argentina), Agnes Leina (IPAAC), Lola Cabnal (asociación Ak'Tenamit, Guatemala), John Cheechoo (ITK, Canadá), Juan Carlos Jintiach (COICA, Ecuador), Pitsey Moss-Davies (ICC, Canadá), Kristen Walker (conservación internacional, EE.UU.), Vital Bambanze (IPACC Burundi).

En julio 2015 después de una consulta electrónica de cinco meses en el portal de la unión así como en foros de conservación regionales, el grupo de trabajo propuso una nueva categoría "C" para organizaciones de pueblos indígenas, con votos que contarían junto con la categoría "B".

En base a los consejos del grupo de trabajo el consejo de la UICN decidió recomendar al congreso mundial de conservación los siguientes puntos:

1. La definición precisa del término OPI para propósitos de membresía en la UICN.
2. Una propuesta de creación para una nueva categoría de membresía "C" para OPIs a presentarse ante el Consejo de la UICN para su consideración en el congreso mundial de conservación en Hawái 2016.
3. Todos los miembros OPIs deberán contar con un voto.
4. Que los criterios de admisión para membresía especificados en el artículo 7 de los estatutos con respecto a las organizaciones gubernamentales nacionales, así como organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, se aplicaría de igual manera a la nueva categoría de membresía OPI.

Estos puntos fueron aprobados por el congreso mundial de conservación en Hawái en el 2016. A la fecha de marzo 2018 existen 17 organizaciones indígenas registradas en esta categoría.



Reunión de Miembros OPI de la UICN

Los miembros OPI de la UICN se reunieron en San José Costa Rica del 1 al 3 de marzo de 2018. Los miembros decidieron la agenda e identificaron áreas prioritarias claves previo al encuentro a través de una serie de consultas e intercambios creativos. Se contó con la presencia de 16 de los 17 miembros OPI, con el único miembro ausente enlazándose a través de una conexión virtual. El encuentro marcó la primera vez que se reúnen los miembros desde la creación y aprobación de la categoría OPI por el congreso UICN en el 2016. La reunión incluyó discusiones y decisiones acerca de la dirección y prioridades para las organizaciones indígenas, una evaluación y repaso de los sistemas de gobierno de la UICN, sus programas y proyectos, la creación de un borrador de estrategia para las OPIs durante los próximos tres años, y la nominación de puntos de enfoque globales y regionales.

También presentes se encontraban representantes de el programa global sobre gobernabilidad y derechos de la UICN (GPGR), la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social de la UICN (CPAES) y la oficina regional de la UICN para México América Central y el Caribe (ORMACC), para prestar apoyo técnico y coadyuvar en el encuentro.



Bienvenida y Ejercicio de Visualización

Ramiro BATZIN, Sotz'il, Inauguró el encuentro de organizaciones de pueblos indígenas del 2018 dando la bienvenida a la región para los participantes, así como una bendición para el trabajo por delante. **Tania AMMOUR**, UICN ORMACC, también dio la bienvenida a los participantes e hizo hincapié en la oportunidad para la creación de una estrategia de OPIs duradera para la UICN.

Después los participantes se presentaron, y dieron breve cuenta de su trabajo y la organización a la que representan, así como de sus expectativas para la reunión.

Ejercicio de Visualización

Los participantes luego revisaron y actualizaron la agenda de trabajo. **Ricky ARCHER** invitó a una reflexión sobre cómo se podrían aterrizar los temas de discusión Y llevarlos a la implementación a nivel de comunidad. **Ramiro BATZIN** pidió una oportunidad para presentar los resultados de la reunión en Panamá sobre la resolución 080 para ayudar a entender como UICN ha trabajado con pueblos indígenas anteriormente. También instó a los participantes a utilizar el pensamiento crítico sobre cómo las organizaciones indígenas pudieran participar en el gobierno de la UICN. **Luis TAYORI** compartió sus reflexiones sobre la estrategia para miembros en la categoría OPI, instó a los participantes asegurarse que ésta no fuera otra reunión de trabajo sin seguimiento. **Natividad QUILLAHUAMAN** subrayó la importancia de vincularse con otras estrategias indígenas ya existentes así como las actividades y la importancia de ligarse a nivel nacional. **Oswaldo MUNGUIA** mencionó la importancia del manejo de desechos sólidos y sus vínculos de la conservación. **Chain Seing MOUNG** compartió su experiencia en Bangladesh y enfatizó la importancia de hacer crecer la membresía. **Hia Shing NUE** tocó el tema de una red global y la necesidad de iniciativas de capacitación especialmente en Bangladesh. **Wallican SATAU** subrayó la oportunidad única que representa la colaboración con UICN. Compartió su experiencia con IPACC colaborando con UICN y mencionó la importancia de integrar a los pueblos indígenas la evaluación y el monitoreo. **Kevin CHANG** repaso las resoluciones existentes de UICN para los participantes y los alentó a explorar las como un punto de partida. También instó a que todos se enfocaran en desarrollar herramientas y estrategias que se pudieran utilizar e implementar en el campo.

La sesión terminó con la aprobación de la agenda para los primeros dos días de trabajo.

Perspectiva General de la UICN, GPGR, ORMACC Y CPAES

UICN: Tania Ammour

Tania brindó una perspectiva de la UICN así como su misión y visión enfocada especialmente en los elementos pertinentes a los pueblos indígenas. Subrayó que la UICN se apoya en tres pilares: Los miembros, las comisiones y el secretariado - Y explicó el papel que cada uno juega en la gobernabilidad.

Actualmente, cuenta con 1300 organizaciones miembro en cuatro categorías: gobiernos con tres votos, organizaciones no gubernamentales con dos votos, organizaciones de pueblos indígenas con un voto y no afiliados con cero votos. Tania explicó que la asamblea de miembros constituye el más alto nivel de gobierno de UICN, y es el foro donde se llevan a cabo la programación, las reformas, mociones, planes financieros y elecciones. En el inter entre asambleas, el Consejo de la UICN se responsabiliza por tomar decisiones. El director general también cuenta con poder de decisión y puede guiar a la unión.

Tania recalcó que por primera vez los pueblos indígenas tienen un papel en la arquitectura institucional de UICN a través de la nueva categoría OPI. Tania también expuso el trabajo de la resolución 040 la cual constituye un nuevo sistema para áreas indígenas protegidas, y mencionó que existen más de 100 resoluciones que tocan temas de derechos de pueblos indígenas ya sea directa o indirectamente, incluyendo conocimiento tradicional y conservación.

Tania luego explico brevemente el papel que juegan las comisiones en UICN y subrayó su posición única para producir trabajos analíticos capaces de informar las políticas y acciones de la unión. Apoyados en la extensa red de expertos voluntarios, las comisiones están bien ubicadas para informar el trabajo de UICN. Luego dio una descripción del grupo especial sobre pueblos indígenas, usos y costumbres, leyes ambientales y derechos humanos (SPIECH), encabezado por el grupo de trabajo de ESMS y CPAES.

Luego Tania ofreció una perspectiva general de la herramientas, información y actividades de comunicación a las que se dedica UICN.

Para finalizar compartió un bosquejo del programa UICN 2018-2020, compartiendo algunos de los retos que se están atajando en el programa incluyendo pueblos indígenas y derechos de tenencia de tierra en áreas protegidas, resolución de conflictos, promoción del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, y sistemas de gobierno en distintos ambientes que puedan garantizar el consentimiento libre previamente informado así como el monitoreo efectivo para la conservación.

Programa Global de Gobernabilidad y Derechos (GPGR): Lorena Aguilar

Lorena Aguilar ofreció una historia del trabajo de la UICN sobre gobernabilidad y derechos. Lorena explicó que inicialmente existían consejeros sobre temas de género,

política social y economía dentro de UICN pero estos consejeros no trabajaban dentro de programas específicos. Luego vino la creación de un programa global sobre políticas económicas y sociales (CPAES), El cual se albergó dentro del grupo de soluciones naturales. Ese programa se ha convertido en el programa sobre gobierno y derechos el se encuentra dentro del marco del programa de soluciones naturales que opera desde las oficinas de Washington DC.

Lorena explicó que el enfoque del programa GPGR se divide en cuatro partes:

- El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas
- La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
- Fortalecimiento de la Gobernabilidad
- Derechos Humanos

Lorena luego describió algunos de los resultados para los que el GPGR se encuentra trabajando con respecto al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas incluyendo: una estrategia indígena auto determinada guiada por los miembros, establecimiento de una plataforma para aumentar las voces de pueblos indígenas dentro de UICN, asegurar que los derechos de los pueblos indígenas sean parte integral del programa de la unión, trabajar para asegurar que los actores de la conservación fortalezcan su apoyo de los derechos de los pueblos indígenas, explorar como UICN como agencia implementado hora de GEF/GFC pueda facilitar el acceso a recursos para pueblos indígenas, Y finalmente como apoyar el crecimiento de la membresía de pueblos indígenas dentro de la organización.

Oficina Regional México, América Central y el Caribe (ORMACC): María Pía Hernández

María Pía ofreció una perspectiva general de la oficina regional ORMACC, enfatizando que la misma genera conocimiento, fortalece políticas y gobernación, así como desarrolla e implementa acciones a nivel comunidad. Existen 107 miembros en 20 países dentro de la región donde opera ORMACC, Y la organización ha formado relaciones de trabajo duraderas con varias organizaciones indígenas de la región, incluyendo Sotz'il, Ak-Tenamit, MOPAWI, FUNDALUCHA, y la fundación para la promoción del conocimiento indígena (FPCI). María Pía explico la manera en que los comités regionales y nacionales trabajan y compartió algunas de sus iniciativas. Un resumen breve de varios de los proyectos en los que trabajan incluyendo cambio climático, áreas protegidas, manejo de agua, bases de datos, REDD+, y gobernabilidad por nombrar solo algunos. Compartió que existen más de 26 proyectos a nivel local, regional y nacional. Entre los mismos se encuentra un proyecto para fortalecer el consentimiento libre y previamente informado para los pueblos indígenas de la región. También cuentan con un programa para la implementación del CLPI dentro de los programas REDD+ en Guatemala. ORMACC también ha desarrollado un mapa de pueblos indígenas, áreas protegidas y ecosistemas naturales, el cual ha sido extensamente utilizado y citado. María Pía luego destacó brevemente las muchas otras organizaciones y grupos indígenas con los que han trabajado, Y concluyó con la mención de una publicación sobre gobernabilidad y áreas protegidas en paisajes compartidos así como el trabajo que hacen apoyando la resolución 080 en colaboración con WCPA y CPAES.

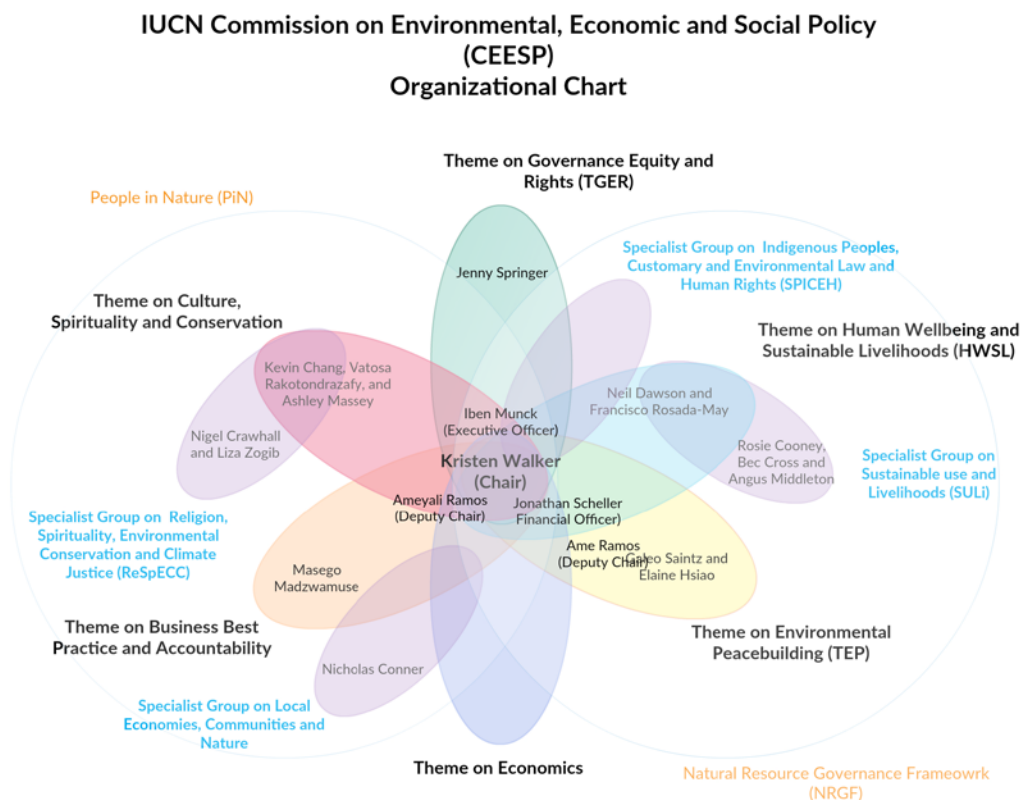
Comisión de Política Ambiental, Económica y Social de la UICN (CPAES): Kristen Walker

Kristen dio una breve introducción a la CPAES, incluyendo su misión y visión. Resumió la manera en la que esta organización tiene el potencial para dar forma a las discusiones así como influenciar las políticas para enfocar los temas alrededor de la naturaleza.

Kristen subrayó la manera en la que la CPAES contribuye a la misión de la UICN al generar y publicar conocimiento, movilizar influencias y promover acciones y herramientas. Específicamente, destacó el interface que existe entre la naturaleza y las ciencias sociales y políticas como áreas claves de enfoque para la CPAES.

Kristen explicó la estructura de la comisión y describió brevemente los papeles que desempeña cada parte. La comisión se compone de un comité ejecutivo, vicepresidentes regionales, presidentes de grupo temático, presidentes de grupos especiales, y canastas de conocimiento (ver diagrama).

Kristen luego dio resúmenes de dos de las canastas de conocimiento CPAES: la gente en la naturaleza (PiN), Y el marco de gobernabilidad para recursos naturales (NRGF). Kristen también dio un resumen de los posibles programas y proyectos en los que podrían colaborar los miembros OPI.



Resumen de Proyectos y Programas de la UICN – Kaia Boe

Kaia reafirmó la fuerte base de políticas (un total de 172 resoluciones y recomendaciones), así como el mandato de la UICN con relación al trabajo en temas de importancia para pueblos indígenas, incluyendo el compromiso específico de implementar la declaración de los derechos de pueblos indígenas de las Naciones Unidas (UNDRIP), avalada por el UICN en el año 2008. Este compromiso a trabajar temas de interés indígena se demuestra a través del número de programas individuales y comisiones que tratan los mismos a nivel proyecto y política, Los cuales están en línea y contribuyen a la implementación de los artículos de UNDRIP.

Kaia explicó que desde que se avaló UNDRIP en 2008, además de fortalecer la filosofía de conservación en base a los derechos, UICN ha incrementado directamente su trabajo con pueblos indígenas. Su portafolio de temas de interés indígena ha crecido en número así como en abarque y profundidad. Kaia resumió el trabajo relevante de acorde a las maneras en que las provisiones de UNDRIP están siendo implementadas dentro de los programas de UICN.

Kaia hizo hincapié en el hecho que UICN promueve el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas con respecto a sus tierras dentro de las áreas protegidas así como en paisajes que no se encuentran dentro de esquemas formales protección. Notó que se ha trabajado en varias regiones para fortalecer sistemas de gobierno indígenas dentro de sus paisajes como parte de medidas claves para mejorar los resultados de conservación en base a sus derechos, por ejemplo mejorar la gobernabilidad y reconocimiento de derechos en tierras pastorales y boscosas. UICN, A través de sus miembros, comisiones y secretariado también cuenta con un historial de trabajo en territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA), y promueve el reconocimiento de los mismos procesos de planeación y política de conservación.

Kaia explicó que el consentimiento libre y previamente informado (CLPI), es un concepto de mucha importancia dentro del marco de administración social y ambiental de la UICN, el cual se refuerza dentro del estándar asociado de pueblos indígenas. CLPI es también un enfoque dentro de la filosofía en base al derecho promovida y aplicada a través de varios programas, por ejemplo: en relación al proceso de patrimonio mundial, El programa de bosques público los 7 principios para la implementación equitativa REDD+, Los cuales están muy cercanamente alineados con CLPI y garantías para pueblos indígenas y grupos vulnerables, con un enfoque particular el buen gobierno y la transparencia.

UICN habla directamente con actores a nivel gobierno así cómo con tomadores de decisiones para abogar por los derechos a las tierras y los recursos. En África central, UICN jugó un papel importante en integrar los derechos de pueblos indígenas a la ley de bosques de Camerún. En Asia, UICN llevó acabo un estudio detallado sobre los derechos tradicionales en el sitio Ramsar de Xe Champhone, El cual sirvió como la base de diálogos en sitio que produjeron un documento de regulación en base a las costumbres, tabús y creencias de las comunidades.

La cultura, el conocimiento tradicional y la espiritualidad juegan un papel importante dentro de varias comisiones especiales (en CPAES, WCPA, CEM), Y también varias

regiones por ejemplo: Asia occidental, África occidental, ORMACC. además existe una creciente área de trabajo sobre prácticas culturales, leyes tradicionales y manejo de ecosistemas. UICN también brinda apoyo técnico en áreas de trabajo sobre conocimiento tradicional en IPBES. Kaia puntualizó que EMS cuenta con estándares sobre patrimonio cultural y pueblos indígenas, y estos no sólo buscan mitigar los riesgos si no también optimizar las oportunidades para proveer beneficios que sean culturalmente apropiados Y equitativos para los pueblos indígenas, tal y como ellos se ha acordado.

Subrayó el trabajo del programa de patrimonio mundial: tiene un papel consultivo ante el Comité de patrimonio mundial de la Unesco y a sido de importancia en la conservación del patrimonio mundial y la adopción de CLPI, así como el reconocimiento de UNDRIP. Sin embargo existe la necesidad de mecanismos para la implementación y el seguimiento así como monitoreo de los sitios. Se ha trabajado con alianzas a través y más allá de UICN para cruzar la división cultura-natura (incluyendo derechos culturales), dentro de los procesos de patrimonio mundial. Kaia señaló que se está formando un nuevo foro internacional de pueblos indígenas sobre matrimonios mundiales.

Se sugirieron un número de ideas y temas en los cuales se puede entablar más con el secretariado para avanzar temas indígenas. Aunque esto se determinará a través de la estrategia desarrollada e implementada por los miembros OPI, podrían incluirse:

- La sistematización de la integración, monitoreo y reportaje de temas indígenas dentro del ciclo de proyectos: ESMS (incluyendo estrategias de consulta con grupos interesados), Y guías y estándares de proyectos (incluyendo indicadores)
- Vinculación de las comunidades de conservación y derechos humanos (incluyendo defensores del medio ambiente y derechos humanos)
- Capturar aprendizajes de CLPI A través de la UICN (secretariado, comisiones y miembros) con la finalidad de desarrollar una guía de UICN sobre este tema
- Incrementar el portafolio sobre el papel de pueblos indígenas, tierras y territorios en conservación: mayor trabajo en temas de tenencia, gobernabilidad, TICCA Y capacitación
- Apoyarse en el trabajo sobre participación y toma de decisiones: fortalecer el papel de UICN en el arbitraje de conflictos
- Mayor trabajo sobre conocimiento tradicional para la conservación (por ejemplo con vínculos a IPBES)
- Fortalecer las capacidades de conservación: operacionalizar UNDRIP desde la planeación de proyectos (por ejemplo capacitación sobre garantías) hasta mensajes políticos
- Expandir trabajo relevante en áreas costeras y marinas
- Expansión de miembros OPI (especialmente donde falta la representatividad como en el oeste de África)
- Explorar más los temas de pueblos indígenas con respecto a UICN como agencia de proyectos del GEF/GCF

Dialogo Abierto: Pueblos Indígenas y la UICN - Ramiro Batzin and Osvaldo Munguía

Perspectiva General

Durante esta sesión los miembros OPIs discutieron el sistema indígena áreas protegidas (resolución 080), analizaron el conocimiento tradicional así como el de UICN, y exploraron las diferencias y similitudes entre la agenda indígena y la de la UICN.

Ramiro BATZIN (Sotz'il) puso al grupo al corriente de la reunión en Panamá resolución 080, compartiendo que los pueblos indígenas en esa reunión decidieron proponer un sistema de áreas protegidas en lugar de una categoría. Ramiro compartió que los principios de los sistemas eran la solidaridad, reciprocidad, dualidad, complementariedad, intercambio cultural, consentimiento libre previamente informado, cooperación y transparencia - entre muchos otros. Se hablaron de tres tipos de categorías: áreas sagradas, áreas de conocimiento tradicional indígena, y la sustentabilidad en el manejo de paisajes indígenas.

Discusión

Ramiro abrió el foro a discusión entre los miembros sobre los diferentes temas.

Puntos Claves de la Discusión

Esta no es una lista completa, pero alguno de los puntos claves fueron:

- Resolución 080 - El sistema propuesto se ha desarrollado en base al experiencia latinoamericana. Se requerirá de consultas en otras regiones para asegurar el sistema responda sus realidades. También será importante ver si el sistema propuesto para pueblos indígenas puede caber dentro de las categorías existentes UICN (Como la categoría 6)
- Derechos de la tierra y territorios-este es un área de interés para pueblos indígenas y debe ser tocada por la estrategia OPI de alguna manera.
- Impacto de la estrategia - la estrategia OPI Debe buscar lograr objetivos mayores y debe considerar el trabajo y resoluciones existentes como la de la COICA.
- Compartir conocimiento - es importante que los miembros de organizaciones indígenas generen oportunidades para compartir sus experiencias y conocimientos. Por ejemplo el sistema australiano de áreas indígenas protegida puede informar el trabajo de la resolución 080, ya que más del 40% de las reservas nacionales en Australia pertenecen a esta categoría.
- Papel de UICN - la unión puede jugar un papel importante para ayudar a los gobiernos a reconocer la importancia del conocimiento tradicional. En muchas instancias este conocimiento se documenta pero no hay un seguimiento que apoye a los sistemas basados en conocimientos tradicionales. UICN juega un

papel importante, por lo menos en Mesoamérica, en el apoyo y ayuda en la implementación de la agenda de los pueblos indígenas. Pero se puede hacer un mejor trabajo para asegurar el apoyo continuo y el desarrollo de un producto de conocimiento.

- Profesionales que entiendan y valoren el conocimiento tradicional - hay una clara necesidad para un mayor número de profesionales que realmente entiendan y valoren el conocimiento tradicional y desarrollen sus capacidades para entablar positivamente con pueblos indígenas.
- Jóvenes - es esencial entablar con la juventud en las pláticas para asegurar que tienen capacidades efectivas y puedan participar del proceso.
- Visión indígena - La visión indígena se extiende más allá de la conservación tocando temas de economías alternativas y uso sostenible de recursos. Esto es de gran valor para UICN y el mundo de la conservación, Y se debe de reconocer.
- Foco global - UICN puede jugar un papel importante enfocar la mirada global sobre temas de pueblos indígenas, pero debe haber una voz clara y unida así como una estrategia por parte de las OPIs.

Ramiro BATZIN resumió la discusión y concluyó con la siguiente reflexión: “ nosotros (las OPIs en la reunión) somos la UICN. Nos representamos como UICN y como pueblos indígenas por lo que nuestro trabajo es ayudar a navegar las dos agendas”.

Dialogo Abierto: Categoría Membresía OPI

La Unidad de Membresía – Enrique Lahmann (vía Skype)

Enrique presentó un resumen de la categoría OPI. De acuerdo a los estatutos de UICN existen cuatro categorías de miembro:

- Categoría A: estados (3 votos y agencias de gobierno (1 voto compartido)
- Categoría B: organizaciones no gubernamentales nacionales (1 voto), y organizaciones no gubernamentales internacionales (2 votos)
- Categoría C: organizaciones de pueblos indígenas (1 voto)
- Categoría D: afiliados (sin voto)

La categoría C correspondiente a organizaciones de pueblos indígenas es una nueva categoría que fue creada después de muchos años de trabajo comenzando en Buenos Aires en 1994. La nueva categoría fue aprobada por miembros de UICN Hawái en 2016.

El criterio de admisión para organizaciones indígenas es similar al de organizaciones no gubernamentales. Las organizaciones deben ser (a) entidades sin fines de lucro y conforme a las leyes del estado donde radican; (b) tener por lo menos 3 años de existencia; (c) ser autónomos en su administración y gobierno; y como elemento distintivo: (d) tener como constituyentes primarios a personas de origen indígena.

Las cuotas se establecen por miembros UICN en el congreso mundial. Para organizaciones indígenas y no gubernamentales tanto nacionales como internacionales existen nueve grupos de cuotas, que se calculan en base a los presupuestos de cada organización.

El valor de ser miembro de UICN se encuentra en que la organización es una plataforma de congreso neutral, la cual da acceso a conocimiento científico y aprendizaje para contribuir a la conservación y capacitación.

Enrique luego delineó el proceso de solicitud, el cual requiere de una aplicación al grupo de desarrollo de uniones a través de **los puntos de enfoque de membresía**. Las solicitudes son revisadas por miembros de UICN y eventualmente aprobadas por el consejo o sus burós.

Cada oficina regional de UICN tiene un punto de **enfoque de membresía** el cual da apoyo a solicitantes durante el proceso. **La unidad de membresía** basada en las oficinas centrales también es capaz de dar apoyo en casos necesarios. También existe información en la **página web de UICN**.

El portal de la unión es una plataforma excelente para todos los constituyentes de UICN. A través de la función de búsqueda, los miembros pueden encontrar detalles de otros miembros o constituyentes. También pueden ver sus cuotas y publicaciones así como compartir documentos.

Discusión

Se dio a continuación una discusión entre OPIs y la unidad de membresía. **John CHEECHO** (ITK) se unió a la discusión vía Skype.

Puntos Claves de la Discusión

Algunos de los puntos claves fueron:

- Criterios de admisión - ¿Podría UICN considerar reevaluar el criterio para ser más flexible, y así reconocer las distintas maneras en las que se organizan las organizaciones indígenas? Requerir un reconocimiento legal de la organización deja fuera a muchas organizaciones que son perseguidas por gobiernos o simplemente no pueden pedir un reconocimiento legal. Existen organizaciones indígenas que se topan con dificultades para obtener un estatus legal. Respuesta: sería bueno recibir una propuesta concreta que sería aceptable para otros miembros de UICN. Los criterios existentes fueron aprobados por el Consejo en base a las recomendaciones del el grupo de trabajo establecido por la resolución 007 Del congreso de conservación mundial en 2012 (ver página 6). Cualquier petición para hacer cambios a los estatutos y regulaciones de UICN debe ser presentado al comité de gobierno y constituyentes (GCC) del Consejo UICN, el cual deliberará su presentación ante el congreso mundial.

- Cuotas – la estructura de cuotas existentes impide la inclusión de ciertas organizaciones indígenas. ¿Existe la oportunidad de reconsiderar la estructura de cuotas existentes para responder adecuadamente a la realidad fiscal de las organizaciones indígenas o para permitir otro tipo de contribuciones no económicas?

Respuesta: las cuotas se establecen por miembros de la UICN en el congreso mundial. Las organizaciones indígenas pueden proponer cambios a la estructura de cuotas. La propuesta se debe presentar lo más antes posible al comité de finanzas y auditorías (FAC) del consejo UICN. El FAC En colaboración con el GCC pueden considerar los cambios propuestos y someterlos en la versión revisada de la guía de cuotas de membresía a consideración del siguiente congreso mundial de conservación en 2020. Por el momento, si las organizaciones indígenas sienten que están dentro de una categoría de cuotas errónea, pueden solicitar a **la Unidad de Membresía** o bien a su **Punto de Enfoque de Membresía Local** una auditoría de sus reportes financieros.

- Representación en el Consejo UICN - hasta el 2012 podrían existir hasta cinco consejeros nombrados, uno de los cuales históricamente ha sido un representante indígena. Durante los últimos ocho años Aroha Mead (Maorí) participó en el consejo como presidenta de CPAES Y representante de pueblos indígenas. En el congreso mundial de 2012 en Jeju, la membresía aprobó un cambio en el número de consejeros electos, quedando un solo consejero nombrado. Se sugiere que las organizaciones indígenas tomen esta oportunidad para proponer a una persona indígena al Consejo. Las OPIs deberán mandar una

carta al Consejo lo más antes posible para solicitar un representante consejero indígena.

- Valor de la Membresía OPI - Los miembros de OPIs hablaron sobre el valor de la membresía y se recomendó la creación de materiales claros en donde se explique el mismo para alentar a otras organizaciones a sumarse.
- comunicación entre miembros OPI - se determinó la crucial importancia de apoyo para la comunicación entre organizaciones indígenas para así asegurar el impacto a largo plazo y de las mismas.
- Incrementar miembros en la Categoría OPI - Las OPIs quieren participar en la expansión de la membresía de UICN invitando a otras organizaciones, pero requieren de mayor claridad en términos de los beneficios y responsabilidades que brinda la membresía.
- Potencial de las OPIs - Los miembros reconocieron la posible plataforma que la categoría puede brindarle a las organizaciones indígenas, no sólo para compartir conocimiento y crear redes pero también para solicitar a los gobiernos en procesos a nivel nacional y global.

Dialogo Abierto: Gobernanza Global – Lola Cabnal and Kanyinke Sena

Perspectiva General

Kanyinke SENA abrió el diálogo sobre gobierno global resaltando algunos temas clave que tienen en común Los pueblos indígenas como lo son la tenencia de la tierra, el reparto de acceso y beneficios, el consentimiento libre previamente informado, la participación, el gobierno y muchos otros. Invitó a los participantes a compartir los temas de mayor relevancia para ellos y algunos de estos fueron: la capacitación institucional, la identidad cultural y lingüística, el conocimiento local, la innovación indígena, el manejo de paisaje, etc.

Lola CABNAL habló brevemente sobre algunos de los procesos de gobierno globales con relevancia para pueblos indígenas incluyendo UBFCC y CBD, así como los mecanismos financieros de préstamos globales como lo son GEF y GCF.

Discusión

Siguió una discusión abierta. Aunque no incluye todos, algunos de los puntos claves fueron:

Puntos Claves de la Discusión

- Nominación de un punto de enfoque global - Los miembros nominaron a Ramiro Batzin Como el punto de enfoque global para OPIs. También nominaron puntos de enfoque regionales:
 - Mesoamérica: Onel Masardule (FPCI)
 - Sudamérica: Julio Cusurichi (FENAMAD)
 - Oceanía: Kevin Chang (KUA) and Natalie Kurashima (Kamehameha Schools)
 - Asia: Chang Seing Moun (Gram Unnayon Sangathon)
 - Norte América: Joanna McDonald (ICC) and John Cheecho (ITK)
 - África: Satau Wallican (IPACC)
- UNFCC, UNFPPII, CBD, UNCCD y WIPO - Las organizaciones indígenas deben estudiar el trabajo que se está haciendo dentro de las Naciones Unidas así como otros procesos de gobierno global para ver cómo pueden apoyar o colaborar con estos esfuerzos existentes. Las OPIs también pueden jugar un papel esencial para traer estas discusiones al nivel local y regional, posiblemente entrelazando con oficinas regionales UICN.

- Comités Nacionales de la UICN - Las OPIs por el momento no están entablando con comités nacionales de la UICN y esto podría ser importante para vincular las acciones y discusiones locales al nivel nacional.
- Financiamiento - El acceso al financiamiento es esencial para garantizar la implementación de la estrategia OPI, así como su participación en estos procesos globales. Acceso a los fondos del GEF y GCF es complicado pero UICN como agencia de implementación podría facilitarlos. Se plantea la posibilidad de un taller sobre mecanismos financieros para ver cómo las organizaciones indígenas podrían participar de ellos.
- Vinculación de OPIs con procesos regionales UICN - es importante la colaboración entre organizaciones indígenas y las oficinas regionales UICN. La relación que las organizaciones indígenas tienen con ORMACC podría informar a otras regiones.
- Comisiones de la UICN - es importante posicionar a las organizaciones indígenas a lo largo de toda las comisiones y CNN para informar los programas y políticas de la unión. También es importante que las organizaciones entablen a lo largo de todos los niveles de gobierno de UICN.
- Interacción con otros miembros UICN - esto es importante para las organizaciones indígenas manejen otros temas y realidades dentro de UICN.
- Capacitación Institucional - Éste es un punto esencial para el éxito a largo plazo de las organizaciones indígenas. El enfoque institucional en la capacitación interna y la participación de la juventud es importante para entablar a nivel de gobierno global.
- Sistemas de Monitoreo y Evaluación para la resoluciones y programas relativos a las organizaciones indígenas - por el momento existe un sistema de monitoreo interno en la UICN pero sería importante mejorar el sistema para incluir guías de cómo entablar con organizaciones indígenas.

Estrategia OPI

Los miembros OPI identificaron cinco áreas claves para la estrategia y usaron el resto del tiempo de reunión en borradores para cada una con prioridades claves, actividades, objetivos y calendarización. A continuación un resumen de cada una de las cinco áreas clave. El borrador de la estrategia aprobada por el plenario se anexa al reporte.

Gobernabilidad

La gobernabilidad es una de las prioridades clave para la estrategia. Dentro de esta área prioritaria existen varios resultados incluyendo: cuotas de membresía, criterio de membresía, el crecimiento de la membresía, el consejero indígena al consejo de la UICN, la institucionalización de un programa de pueblos indígenas dentro de la Unión, mejorar la comunicación entre miembros existentes, involucrar a pueblos indígenas en proyectos UICN, incrementar la participación de pueblos indígenas en comisiones UICN, y mecanismos de organización interna de OPIs.

Política

En el área prioritaria de política existen varios resultados, entre ellos: El desarrollo de una política global para la UICN con respecto a pueblos indígenas basada en políticas existentes y la participación en los mecanismos de CBD/UNFCCC/UNCDD/UNPFII. Entre las actividades específicas que se identificaron para resultados posteriores fueron la provisión de espacios para pueblos indígenas en eventos clave, permitir a representantes indígenas a sumarse a delegaciones UICN, y el fortalecimiento de las capacidades de representantes indígenas para poder participar en estos eventos.

Patrimonio Cultural

El área de patrimonio cultural incluye trabajo sobre patrimonio mundial y conocimiento tradicional. El componente de patrimonio mundial se identificaron varias actividades incluyendo los términos referentes para una evaluación a nivel global de los derechos y conocimiento indígena dentro del proceso de nominación actual UNESCO WH, así como el manejo de sitios y la creación de grupos expertos indígenas para asesorar a UNESCO. Dentro del componente de conocimiento tradicional los miembros identificaron la necesidad de análisis en las áreas donde el conocimiento tradicional puede tener impacto a nivel global, para la creación de un análisis sistemático con casos de estudio del conocimiento indígena en diversas regiones.

Áreas Protegidas

La prioridad de las áreas protegidas incluye la sugerencia de desarrollar una propuesta que resalte la importancia del reconocimiento del derecho indígenas a la tierra y paisajes protegidos. Otro resultado fue el desarrollo de una estrategia de gobierno para pueblos indígenas con base al derecho. Los miembros también identificaron la importancia de la capacitación para la gobernabilidad efectiva de tierras y territorios.

Las organizaciones acordaron solicitar una reunión con la Comisión mundial de áreas protegidas UICN.

Fortalecimiento Institucional

En la prioridad de fortalecimiento institucional se identificaron los siguientes resultados claves para la estrategia OPI: fortalecer las capacidades administrativas de los miembros, desarrollar una estrategia de recaudación de fondos, solicitar que la UICN garantice fondos para actividades de miembros OPI, crear un diálogo abierto entre las organizaciones indígenas y UICN, fortalecer la capacidad de comunicación de OPIs, y entablar con jóvenes indígenas a través de un programa que los integre a UICN.

Recaudación de Fondos, Comunicación y Seguimiento

Recaudación de Fondos para la Estrategia OPI

Lorena AGUILAR reiteró su apoyo para las OPIs y la estrategia. A la vez ofreció ayuda para recaudar fondos y su apoyo a la estrategia y el seguimiento del proceso de las OPIs a través del programa GPGR. Lorena también ofreció apoyar el diálogo con UICN tanto en el secretariado como nivel regional y nacional.

Por parte de la CPAES, **Ameyali RAMOS** reitero su continuo apoyo para los procesos tanto de las OPIs como la resolución 080. CPAES ofreció apoyar una reunión de las OPIs Durante una futura conferencia sobre comunidades conservación y modos de vida CCRN/CPAES. La organización también se comprometió a apoyar financieramente una de las prioridades identificadas en la estrategia OPI - la cual será identificada posteriormente por los miembros OPI.

Los representantes de las organizaciones indígenas acordaron refinar la estrategia y decidir la mejor manera de recaudar fondos para los objetivos identificados en la misma.

Comunicación

Un grupo WhatsApp fue creado para las OPIs a manera de facilitar la comunicación. También se acordó la creación de una página dentro del portal de UICN para poder intercambiar información entre organizaciones. Se acordó subir a esta página todos los materiales presentados en la reunión.

Los puntos focales regionales de las OPIs acordaron reunirse cada dos meses vía Skype para actualizarse sobre sus avances, estrategias, etc. Se acordó que los miembros OPI Como grupo intentarán reunirse en persona al menos 1 vez al año, siempre y cuando se cuente con los fondos necesarios.

El equipo de apoyo administrativo conformado por Ameyali Ramos y Kaia Boe brindarán apoyo a los puntos focales, las organizaciones y la estrategia.

Seguimiento

Las OPIs identificaron los siguiente puntos como importantes para un seguimiento inmediato:

- La Estrategia OPI - Ramiro Batzin Junto con la ayuda del equipo de apoyo administrativo darán prioridad a redactar y limpiar la estrategia. Una versión actualizada se circulará entre las OPIs para realizar cambios y ratificar.
- La CPAES escribirá una carta al Consejo pidiendo que se nombre a Ramiro Batzin como consejero indígena
- El equipo de apoyo administrativo creará un reporte y resumen de la reunión
- Los puntos de enfoque con apoyo del equipo administrativo crearán grupos de trabajo como sea necesario

Comentarios de Cierre

Ramiro BATZIN como el punto focal nominado por las OPIs, dio cierre a la reunión con un resumen del trabajo logrado.

Los participantes formaron un círculo para reflexionar sobre los logros y el trabajo a futuro y para agradecer a todos por su energía y aportes positivos.